

**Empresas Red Salud S.A.**

Sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 1.088, con fecha 21 de diciembre de 2011



**PROSPECTO**

**PRIMERA COLOCACIÓN CON CARGO A LA LÍNEA DE BONOS A 10 AÑOS  
INSCRITA EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1089 CON FECHA 31 DE AGOSTO DE  
2021**

**EMISIÓN DE BONOS SERIE K y SERIE L**

Monto de la Línea

UF 2.000.000

Plazo de la Línea

10 años

**Santiago, septiembre de 2021**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Intermediarios Participantes**

Este prospecto ha sido elaborado por Empresas Red Salud S.A., en adelante también indistintamente denominada la “Sociedad” y el “Emisor” y con la asesoría de Banchile Asesoría Financiera S.A. y Scotia Asesorías Financieras Ltda.

### **1.2 Declaración de Responsabilidad**

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DE LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

“LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN EN ESTA PÁGINA.”

### **1.3 Fecha del Prospecto**

Septiembre de 2021

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

### **2.1 Nombre o Razón Social:**

Empresas Red Salud S.A.

### **2.2 Nombre de Fantasía:**

RedSalud

### **2.3 R.U.T.:**

76.020.458-7

### **2.4 N° de Inscripción Registro de Valores:**

Registro N°1088, con fecha 21 de diciembre de 2011

### **2.5 Dirección:**

Los Conquistadores 1730, piso 15, comuna de Providencia, Santiago, Chile

### **2.6 Teléfono:**

+56 2 32107104

### **2.7 Dirección página web:**

Sitio web: [www.redsalud.cl](http://www.redsalud.cl)

Correo electrónico: [sylvia.matus@redsalud.cl](mailto:sylvia.matus@redsalud.cl)

### 3. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

Empresas Red Salud S.A. (en adelante también “RedSalud”, la “Compañía” o el “Emisor”), es una sociedad anónima cerrada constituida en abril del año 2008. Su ámbito de acción es el sector salud y más específicamente, el sector prestador de servicios de salud; para ello, la Compañía fue constituida como Holding, en que sus filiales otorgan directamente servicios de salud.

RedSalud tiene por objeto el control y la responsabilidad de la operación de todas las empresas del área prestadora de salud dependiente directa o indirectamente de Inversiones La Construcción S.A., subsidiaria de la Cámara Chilena de la Construcción.

El objetivo de la Compañía es satisfacer las necesidades de salud de un conjunto amplio de la población sobre la base de otorgar cobertura nacional con importante presencia en regiones, soluciones para todos los niveles de complejidad médica y entregar cobertura privada a un amplio espectro de los segmentos socioeconómicos, con el propósito de ser la red de salud privada líder de Chile, brindando atención de calidad accesible, disponible en diferentes puntos del país y con calidez humana. La Compañía se encuentra organizada en 10 subsidiarias de primera línea, las cuales se detallan a continuación:

- Megasalud S.p.A., sociedad dedicada a otorgar todo tipo de prestaciones de salud, servicios, atenciones y procedimientos médicos y dentales ambulatorias y hospitalarias sea de consultas, diagnósticos o de tratamientos de enfermedades.
- Clínica Bicentenario S.p.A., sociedad dedicada a la creación, desarrollo y/o administración de hospitales, clínicas y en general de centros y establecimientos de salud para el otorgamiento de prestaciones médicas y quirúrgicas y la prestación de servicios de asesoría, administración y gestión en relación con el desarrollo, organización y administración de los mismos establecimientos.
- Clínica Iquique S.A., sociedad dedicada a crear, administrar y explotar toda clase de establecimientos hospitalarios y cualquier otra actividad complementaria o relacionada con éstos.
- Clínica Avansalud S.p.A., sociedad dedicada a la creación, desarrollo y/o administración de hospitales, clínicas y en general de centros y establecimientos de salud para el otorgamiento de prestaciones médicas y quirúrgicas y la prestación de servicios de asesoría, administración y gestión en relación con el desarrollo, organización y administración de los mismos establecimientos.
- Servicios Médicos Tabancura S.p.A., sociedad dedicada a crear, administrar y explotar en cualquier forma toda clase de establecimientos hospitalarios y cualquier otra actividad complementaria o relacionada con estos.
- Oncored S.p.A., sociedad dedicada a otorgar y financiar todo tipo de prestaciones de salud, servicios y procedimientos médicos, de diagnósticos y tratamiento de enfermedades.
- TI Red S.p.A., sociedad dedicada a la creación, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de programas computacionales, así como la gestión y tramitación de las licencias y permisos que corresponda al uso y comercialización de los mismos.

- Administradora de Clínicas Regionales Seis S.p.A., sociedad dedicada a la inversión en establecimientos e infraestructura de clínicas y la prestación de servicios a establecimientos destinados al funcionamiento de hospitales, clínicas, policlínicos, centros médicos y servicios de salud en general, como asimismo, la realización de inversiones para este mismo fin, y la ejecución de otras actividades, operaciones, actos, contratos y servicios complementarios.
- Inversiones CAS S.p.A., sociedad dedicada a la inversión toda clase de derechos en sociedades, asociaciones, acciones, valores mobiliarios, títulos de crédito, efecto de comercio y, en general, en toda clase de bienes corporales e incorporales.
- Servicios Compartidos Red Salud S.p.A., sociedad dedicada prestación de asesorías en gestión y pago de honorarios profesionales o de cualquier clase, la prestación de asesorías financieras, contables, tributarias y legales. De la misma manera la sociedad tiene por objeto la prestación de asesorías en gestión de administración, marketing y publicidad, gestión de personal y recursos humanos, operaciones, pago de proveedores y cualquier otra actividad necesaria o complementar para apoyar el giro, administración o funcionamiento de cualquier clase de personas, naturales o jurídicas. Por último, la sociedad tiene por objeto el arrendamiento de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, especialmente softwares de toda clase, plataformas tecnológicas y digitales.

### **3.1 Reseña histórica**

RedSalud es un holding de empresas prestadoras de servicios de salud constituido en abril del año 2008. Está compuesto por una serie de filiales y coligadas que dan directamente las prestaciones y de las cuales los principales hitos históricos son los siguientes:

#### **1982**

Se crea Imega S.A. en la ciudad de Punta Arenas, XII Región de Chile. Tras la incorporación de nuevos socios, el año 1990, se transforma en Clínica Magallanes S.A.

#### **1983**

Se constituye la Corporación de Derecho Privado denominada “Instituto de Salud Previsional La Construcción” o “Consalud”, que luego se dividirá en la Isapre con el mismo nombre y la prestadora de salud Megasalud S.A.

#### **1991**

Se constituye clínica Iquique, la mayor institución privada de salud de la primera región de Chile.

#### **1992**

Se fundan las clínicas Avansalud y Tabancura en la región Metropolitana. Clínica Avansalud especializada en cirugías mini-invasivas y diagnóstico avanzado y clínica Tabancura dedicada en forma específica a patologías de la mujer.

#### **1998**

El 28 de agosto se constituye Administradora de Transacciones Electrónicas S.A. (ATESA) con el fin de prestar servicios de apoyo en el ámbito de las comunicaciones, computación e informática a Isapres y empresas prestadoras de servicios médicos.

#### **2000**

Como consecuencia de la división y modificación de estatutos de la Isapre Consalud acordada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Isapre Consalud S.A, el 20 de noviembre del año

2000, surge Megasalud S.A. como prestador ambulatorio, brindando atención médica y dental a través de sus centros.

#### **2001**

Clínica Tabancura amplía sus operaciones, transformándose en clínica general.

#### **2003**

El 3 de julio de 2003 se constituye Administradora de Clínicas Regionales S.A., donde su actividad principal consiste en la administración de sus inversiones en clínicas regionales en las que la empresa tiene participación.

Se crea Clínica RedSalud Elqui (ex Clínica Elqui) en la ciudad de La Serena, IV Región de Chile.

#### **2004**

Se constituye Clínica La Portada en la ciudad de Antofagasta, II Región de Chile.

#### **2008**

El 18 de abril de 2008, bajo estatutos en Escritura Pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se crea Empresas Red Salud S.A. con el objetivo de controlar y administrar todas las empresas del sector salud dependientes de Sociedad de Inversiones y Servicios La Construcción S.A.

#### **2009**

Se concreta el proceso de reestructuración del Holding Transacciones Electrónicas S.A., por medio del traspaso de la participación accionaria de Imed S.A., Iswitch S.A. y Autentia S.A.

El 24 de diciembre de 2009, Transacciones Electrónicas vende la totalidad de su participación en Iswitch S.A. a la Sociedad Administradora de Redes Transaccionales y Financieras S.A. (Multicaja).

Comienza la construcción de Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario), con una inversión total cercana a UF 2.200.000.

#### **2010**

Clínica RedSalud Vitacura (ex Clínica Tabancura) avanza en el cumplimiento de todos los requisitos normativos de regulación ambiental y vial en pos de iniciar la construcción de una nueva clínica durante el primer semestre del 2011, con una inversión estimada de UF1 millón.

Se inaugura exitosamente el proyecto de ampliación y remodelación de más de UF700.000 millones en Clínica RedSalud Providencia (ex Clínica Avansalud), traduciéndose en un aumento de 9.000m<sup>2</sup> a 31.000m<sup>2</sup>.

Termina la construcción de Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario).

#### **2011**

En el primer trimestre, se inaugura y entra en operación Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario). Además, durante el mismo periodo se concretó la adquisición del 10,98% de Hospital Clínico Viña del Mar.

#### **2012**

Con fecha 26 de enero de 2012 Empresas Red Salud S.A. realiza una exitosa colocación de dos series de bonos en el mercado financiero local.

Centros Médicos y Dentales RedSalud (ex Megasalud) concluyó las obras de mejoramiento de la infraestructura de los centros médicos de Antofagasta, Calama, La Serena, en regiones y los centros de Alameda, Ñuñoa y Salvador (centro dental) en Santiago.

Se realizaron obras de ampliación y remodelación de las Clínicas La Portada (Antofagasta), Elqui (La Serena), Curicó y Puerto. Montt.

RedSalud aumentó a 12,73% su participación en el Hospital Clínica de Viña del Mar.

### **2013**

Centros Médicos y Dentales RedSalud (ex Megasalud) continuó con su plan de remodelación de sus centros a través de trabajos de mejoramiento de infraestructura de los centros de Chillán, Concepción, Conchalí, Puente Alto, Alameda, Providencia y centro dental Kennedy.

En Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario), hacia el final del año comienzan obras de remodelación con el objeto de incorporar a la clínica 30 camas, habilitar 20 box de consultas generales y aumentar en 7 los box de urgencia.

### **2014**

Durante el segundo semestre Centros Médicos y Dentales RedSalud (ex Megasalud) inaugura un nuevo Centro Médico de 2.032m<sup>2</sup> en la comuna de Quilicura.

En septiembre de 2014 Empresas Red Salud S.A. realiza un aumento de capital en su filial Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario), el cual se materializa a través del aporte de su participación en su asociada ATESA.

Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario) habilita nueva infraestructura consistente en 20 box de consultas médicas, 7 box de consultas de urgencia, 4 nuevas salas de procedimientos, 12 nuevas camas para la unidad de cuidados intermedios y 24 nuevas camas para la unidad de cuidados intensivos.

### **2015**

Durante el mes de mayo se concretó el término de la asociación que RedSalud tenía con la Asociación Chilena de Seguridad y la Mutual de Seguridad de la CChC para la administración del proyecto de clínicas regionales. Producto de este proceso de separación, RedSalud pasó a ser dueña, a través de su filial Administradora de Clínicas Regionales Seis, de las participaciones que anteriormente tenía Administradora Clínicas Regionales Dos en las Clínicas Elqui, Valparaíso, Rancagua, Mayor y Magallanes. Como consecuencia de este cambio, los resultados de estas clínicas forman parte de los resultados consolidados de RedSalud a partir del mes de mayo.

La filial Centros Médicos y Dentales RedSalud (ex Megasalud) incorporó a sus instalaciones 37 centros dentales, 25 tomas de muestras a nivel país e incorporó 4 resonadores, 4 scanners, 8 ecotomógrafos, 4 densitómetros y 2 mamógrafos.

Clínica RedSalud Providencia (ex Clínica Avansalud), llevó a cabo una reestructuración interna la cual permite la habilitación de 7 nuevas camas médico-quirúrgicas y alcanzar una capacidad de 15 camas en la unidad de pacientes críticos. Además, se inaugura una nueva unidad de hemodinamia.

El segundo semestre de este año se incorpora a RedSalud Sebastián Reyes Gloffka, como Gerente General. Su llegada se enmarca en el proceso de transformación que inició la Compañía, el cual tiene como propósito fortalecer la estrategia de red y poner un fuerte foco en la gestión de sus filiales, de

tal forma de rentabilizar las inversiones realizadas en los años anteriores. En una primera etapa la gerencia general ha impulsado un exigente plan de trabajo focalizado en control de costos y un ordenamiento institucional.

## **2016**

Se concreta aumento de capital de MM \$36.682 mediante la emisión de MM 600 de acciones nominativas, suscritas por Inversiones La Contrucción S.A., aumentando su participación de 89,99% a 99,99%.

Mutual de Seguridad CChC. vende a Empresas RedSalud S.A. 5.149.904 acciones de la sociedad Clínica Iquique S.A., sumando RedSalud el 86,92% de propiedad de la Clínica.

Comienza a operar la filial Inversiones CAS, a la que Centros Médicos y Dentales RedSalud (ex Megasalud) transfiere la totalidad de su participación en el Centro Médico Arauco Salud, modificando su nombre a Centro Médico Clínica Tabancura, sucursal Parque Arauco, pues su administración queda a cargo de Clínica RedSalud Vitacura (ex Clínica Tabancura).

Clínica RedSalud Iquique incorpora nuevo centro médico de atención ambulatoria para atención primaria y secundaria. Clínica RedSalud Elqui implementa 10 nuevos box de consultas médicas y filial Clínica RedSalud Magallanes inicia obras de edificio ambulatorio de 5 pisos.

## **2017**

RedSalud configura un cuerpo normativo médico único para toda la red, con reglamentos claros en materia de ética y acreditación transversal, entre otros. Además, establece nuevas gerencias de operaciones en distintas clínicas de la Región Metropolitana, para uniformar procesos y formas de trabajo en cada uno de los servicios.

Se estudia toda la oferta médica para potenciar la disponibilidad de algunas especialidades e implementar polos de especialidades en diferentes clínicas, centros médicos y dentales, así como definir estructuras homogéneas. También se analiza la identificación y operacionalización de las competencias transversales que cada colaborador RedSalud debe desarrollar, avanzado en la primera Evaluación de Desempeño para medir el grado de cumplimiento de los colaboradores y gestionar sus propios desarrollos.

Clínica RedSalud Magallanes adquiere 13,25% de participación de Masvida en la clínica y comienza la construcción y habilitación de un centro ambulatorio y de imagenología.

Clínica RedSalud Iquique realiza aumento de capital por \$2.178 millones suscrito y pagado por RedSalud.

Clínica RedSalud Mayor Temuco inicia obras de habilitación del piso 4 para aumentar su capacidad en 20 camas y, por otra parte, Clínica RedSalud Rancagua pone en marcha resonador magnético de 1,5 Tesla.

Se concreta conexión de las torres nueva y antigua de Clínica RedSalud Vitacura.

Se habilitan 25 camas en el piso 7 de Clínica RedSalud Providencia.

Se invierten más de \$1.200 millones en dos nuevas Clínicas Dentales de Centros Médicos y Dentales RedSalud en la Región Metropolitana (calle Agustinas y Mall Paseo Estación).



## **2018**

Clínica RedSalud Magallanes inaugura Centro de Imagenología con una inversión de \$2.400 millones, aportando un resonador, scanner, rayos X, ecógrafo y mamógrafo a la Región de Magallanes.

Clínica RedSalud Elqui completa obra de nuevo edificio de cuatro pisos, con 28 habitaciones, totalizando 86 camas, incrementando su capacidad en un 48%. Además, se contempla una inversión a largo plazo por más de \$8.500 millones, de los cuales cerca de un 10% se destinará a equipamientos como un resonador, ecotomógrafo y rayos X.

Clínica RedSalud Mayor Temuco amplía su cuarto piso, sumando 20 camas más y dos pabellones adicionales para intervenciones de alta complejidad.

Centros Dentales RedSalud inaugura dos nuevas clínicas en Santiago, definiendo un plan de expansión hacia otras ciudades, que considera invertir en tecnologías de primer nivel e infraestructura.

Se acreditan cuatro Centros Médicos y Dentales RedSalud y la reacreditación de Clínica RedSalud Santiago, en materias de atención de calidad.

Se realiza el primer Congreso Internacional RedSalud, “Actualización y Desafíos del Adulto Mayor”, con expositores internacionales de primer nivel e importante número de asistentes.

A través del Modelo de Competencias definido a inicios del 2017, el año 2018 se evaluó a 2.500 colaboradores de las 9 clínicas y más de 30 centros médicos y centros dentales.

Se realiza la Primera Encuesta de Clima Organizacional, donde el 79% de los colaboradores manifestó sentirse conectado con el Propósito de RedSalud.

RedSalud lanza una nueva imagen de marca sustentada en una extensa campaña publicitaria, obteniendo un 5% de top of mind (TOM), superior a lo proyectado para esta etapa. Asimismo, lanza una nueva web redsalud.cl y un sistema de agenda y call center para todas sus filiales.

Este hito no solo corresponde a un cambio de forma y denominación de los prestadores, sino también una articulación y trabajo como red, fortaleciendo el modelo clínico de RedSalud mediante estándares de calidad transversales.

Con la nueva consolidación la red se convierte en el único conglomerado de salud de capitales nacionales presente en el país, permitiéndole estar alineada con las necesidades de los chilenos y así ofrecer una atención acorde a sus necesidades con el sello y calidez de la red.

## **2019**

RedSalud y la empresa israelí Tytocare sellan un acuerdo de exclusividad para impulsar la Telemedicina en Chile, a partir de un dispositivo que permite a las personas realizar exámenes con profesionales de la salud de manera remota.

Se realiza el Segundo Congreso Internacional RedSalud, “Actualización y perspectivas en salud”, con expositores nacionales y extranjeros.

En diciembre, las clínicas de RedSalud en Región Metropolitana, firman un acuerdo con el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) que beneficiará a más de 700.000 trabajadores independientes, a honorarios, trabajadoras de casa particular y emprendedores, en caso de accidente laboral o enfermedad profesional.

En el ámbito de la gestión de personas, se desarrolla campaña interna sobre el Propósito RedSalud y se lleva a cabo la segunda medición de gestión de riesgos y sostenibilidad, junto a ESG Compass. Gracias a las distintas iniciativas implementadas, se logró subir 10 puntos en el puntaje consolidado.

## **2020**

En febrero RedSalud comienza la definición e implementación de protocolos de protección y seguridad para hacer frente a la inminente llegada del coronavirus a Chile. Se articula un gobierno de emergencia en distintos frentes y se diseña un plan de abastecimiento sostenible para garantizar los elementos de protección personal necesarios.

En marzo RedSalud acelera el lanzamiento de la Unidad de Telemedicina con Médicos Generales disponibles 24/7 y especialidades disponibles en modalidad agendamiento.

En el contexto de alerta sanitaria, RedSalud pasa a conformar la red de salud integrada público-privada bajo condiciones operacionales definidas por el Ministerio de Salud. Como parte de la respuesta de RedSalud, en junio nuestras clínicas aumentaron la disponibilidad de sus camas UCI con ventilación mecánica para dar respuesta a las necesidades de atención de pacientes críticos de COVID-19.

Se inaugura un laboratorio de biología molecular con nuevo equipamiento que amplía la capacidad de tests de SARS-CoV-2, entre otras enfermedades infecciosas.

El segundo trimestre del año estuvo marcado por una fuerte caída de la actividad clínica tras la baja en la demanda de atenciones de salud no COVID-19 y la suspensión de cirugías electivas a nivel nacional.

En septiembre, Inversiones La Construcción (ILC) suscribe un aumento de capital por M\$15.000.072, para hacer frente a los efectos de la crisis sanitaria.

En diciembre, se concreta la salida en vivo de la primera fase del Nuevo ERP y se implementa el primer piloto de la nueva Ficha Clínica (HIS) RedSalud en el Centro Médico RedSalud Arauco.

Se inaugura la Clínica Dental RedSalud Huechuraba, en Región Metropolitana.

## **2021**

En marzo Centros Médicos y Clínicas Dentales RedSalud nuevamente obtuvo el primer lugar del PXI-Praxis Xperience Index 2021, en la categoría centros de salud. Este ranking evalúa principalmente la experiencia de los pacientes que se han atendido en la red de Centros Médicos y Dentales RedSalud a lo largo de Chile.

Durante marzo y junio se realizó la apertura de nuevas clínicas dentales en La Dehesa y Ovalle, incorporando a la red un total de 27 nuevos sillones dentales.

Como parte de la respuesta de RedSalud a la alerta sanitaria, en junio nuestras clínicas aumentaron la disponibilidad de sus camas UCI con ventilación mecánica para dar respuesta a las necesidades de atención de pacientes críticos de COVID-19, llegando a tener 185 camas habilitadas.

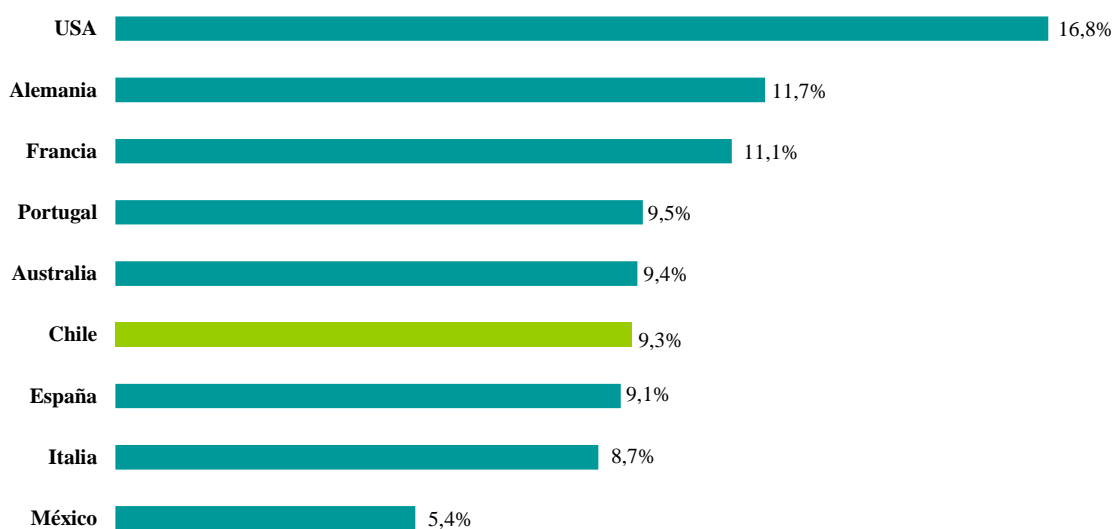
## 3.2 Descripción del Sector Industrial

### 3.2.1 Mercado

#### 3.2.1.1 La industria de la salud a nivel mundial

La industria de la salud, la que consiste principalmente en seguros, representa entre un 5% hasta un 17% del gasto total en salud sobre el producto interno bruto (PIB) de un país. Además, es importante destacar que el gasto de salud en Chile (medido cómo % del PIB) es menor en comparación al de otras economías desarrolladas o en vías de desarrollo, lo que genera un potencial crecimiento.

**Figura 1: Gasto en salud como Porcentaje del PIB (2019)**

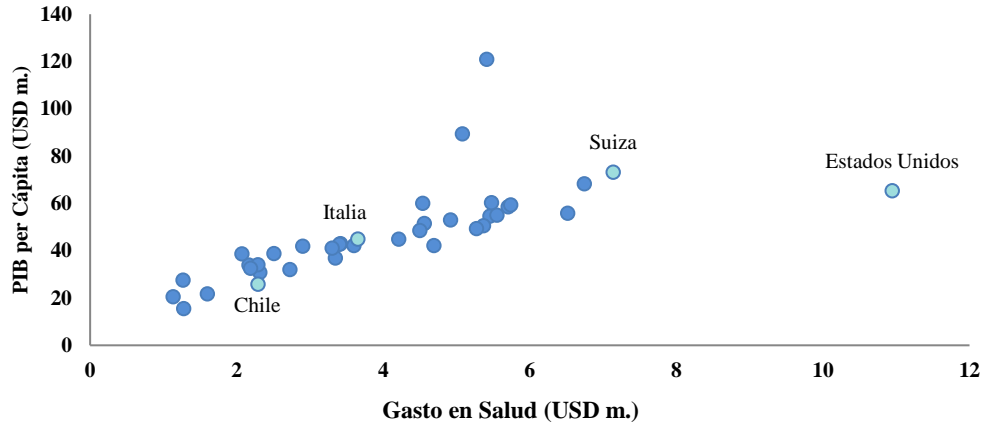


---

*Fuente: OCDE Health Statistics 2021*

El gasto en salud está fuertemente correlacionado con el ingreso per cápita, tal como se puede apreciar en el gráfico a continuación. Además, según información proporcionada por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Monetario Internacional, de acuerdo a una muestra de 190 países, se tiene que la elasticidad del gasto en salud per cápita respecto del PIB per cápita es mayor a 1. Esto implica que el gasto en esta industria crece a mayor tasa que el PIB per cápita. Por ejemplo, según datos de la OCDE, el gasto en salud per cápita de EE.UU. es alrededor de 5 veces más alto que el gasto en salud per cápita en Chile.

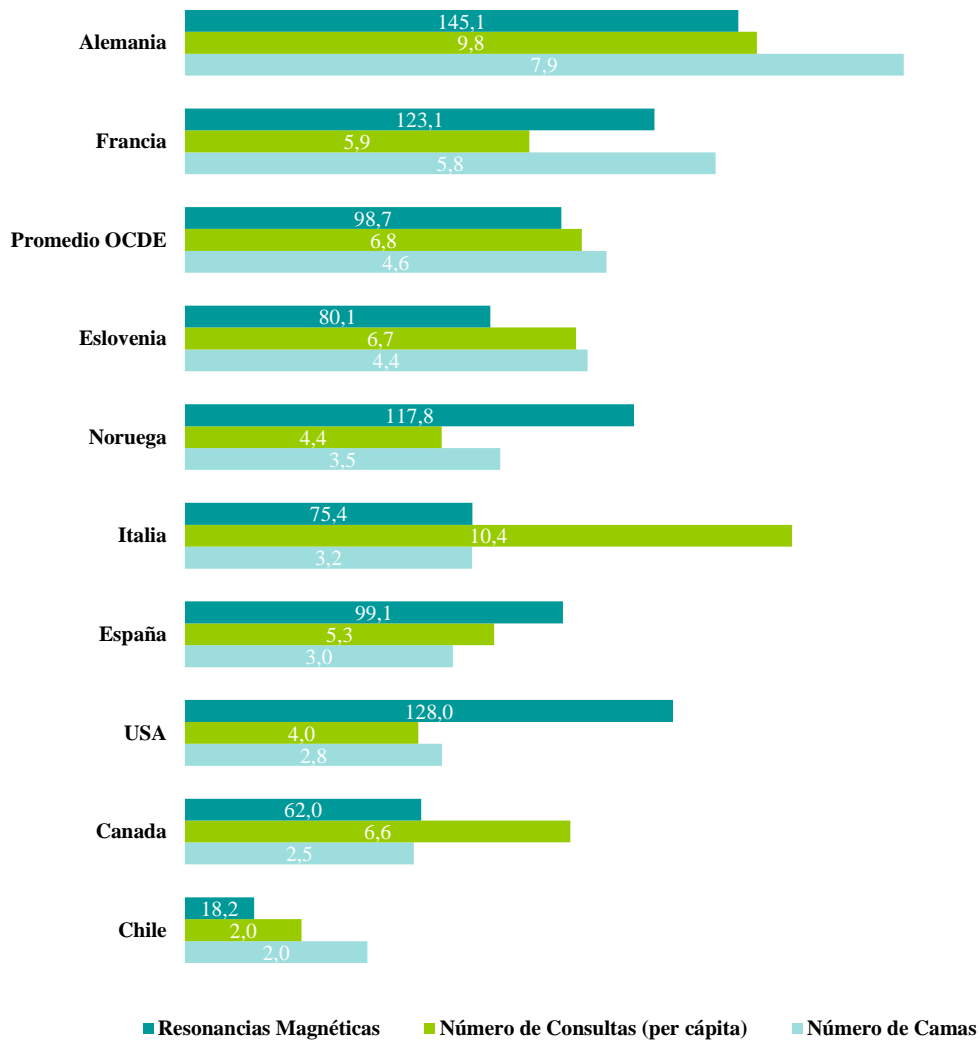
**Figura 2: Gasto en salud v/s PIB per Cápita (2019)**



*Fuente: OCDE Health Statistics 2021*

En el área clínica, Chile tiene 2,01 camas disponibles cada 1.000 habitantes, por debajo al promedio de los países miembros de la OCDE de 4,6. Por su parte en el área ambulatoria las consultas médicas per cápita en Chile alcanzan 2,0, solo un 29% de las 6,8 consultas per cápita promedio de los países miembros de la OCDE. Adicionalmente el volumen de exámenes de resonancia magnética en el país, de 18,2 exámenes cada 1.000 habitantes, está por debajo de sus pares, que tienen en promedio 98,7 exámenes cada 1.000 habitantes.

**Figura 3: Número de Camas (cada 1.000 habitantes), Resonancias Magnéticas (cada 1.000 habitantes) y Consultas (per cápita) en 2020**



Fuente: OCDE Health Statistics 2021

### 3.2.1.2 Estructura del Sistema de Salud Chileno

Figura 4: Mapa de la Estructura del Sistema de Salud chileno



Fuente: Clínicas de Chile A.G.

El sistema de salud chileno es de carácter mixto, coexistiendo un sector público con uno privado, tanto para el aseguramiento como para la provisión de prestaciones. Desde el punto de vista normativo tiene un carácter unitario, dado que las políticas y reglas generales son elaboradas por el sector público. En ese escenario, el Ministerio de Salud tiene entre sus funciones elaborar y dirigir las políticas nacionales de salud, definir sus objetivos y fortalecer y desarrollar su accionen en el espacio intersectorial para promover y desplegar políticas públicas coherentes con las prioridades sanitarias. Además, debe definir normas e instrumentos para evaluar la calidad de la atención, fortalecer el desempeño de las funciones esenciales de la salud pública, y definir el plan de salud y establecer sus garantías, entre otros roles.

Las principales instituciones aseguradoras de salud son:

- 1. Isapres:** Instituciones privadas que ofrecen planes de salud de atención hospitalaria y ambulatoria para sus beneficiarios, mayoritariamente en prestadores de salud privados. A marzo de 2021, aproximadamente 3,2 millones de chilenos están cubiertos por alguna Isapre.
- 2. Fonasa:** Seguro de salud administrado por el Estado. Se subdivide en las modalidades Institucional y Libre Elección. La primera atiende obligatoriamente en hospitales públicos, mientras que la segunda permite acceder a prestadores privados mediante un copago. Al 2020, aproximadamente el 77% de la población en Chile estaba cubierta por Fonasa.
- 3. Fuerzas Armadas:** Ofrecen coberturas de salud a sus miembros y familiares, contando para ello con hospitales propios. A marzo de 2021, aproximadamente el 3% de la población en Chile está cubierta por seguros otorgados por las Fuerzas Armadas.

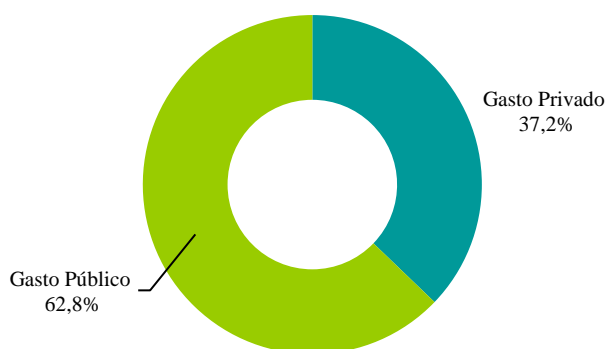
4. **Mutuales:** Organizaciones privadas sin fines de lucro cuyo fin es la protección directa de los trabajadores, siendo contratadas directamente por los empleadores. Estas instituciones mantienen clínicas especializadas en accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El financiamiento del sistema de salud proviene de tres fuentes de recursos:

1. **Fisco:** Aporta un subsidio a través de Fonasa, a todas las personas que, por carecer de recursos propios, no pueden financiar un plan completo de salud con el 7% de su sueldo imponible.
2. **Personas (obligatorio y voluntario):** Los trabajadores dependientes están obligados a destinar el 7% de su sueldo imponible como cotización de salud, mientras que los trabajadores independientes pueden decidir el porcentaje de su sueldo que destinan a su cotización de salud. Ambos pueden realizar aportes sobre el 7% obligatorio para acceder a mejores planes de salud.
3. **Empresas:** Financian fundamentalmente a las mutuales de seguridad, además de contratar voluntariamente seguros complementarios de salud para sus trabajadores.

Desde el punto de vista del financiamiento, el sistema de salud está compuesto por una combinación de aportes públicos y privados, ya sea directos o indirectos. El aporte público directo corresponde a la contribución municipal y todas las asignaciones presupuestarias derivadas desde el Gobierno Central. El aporte público indirecto tiene su origen en la cotización obligatoria que efectúan los trabajadores (7%) y las empresas a partir de sus ingresos imponibles. Por otra parte, el gasto de bolsillo de las personas (copagos por atenciones médicas, medicamentos y atenciones médicas particulares) se denomina aporte privado directo. Finalmente, el aporte privado indirecto está constituido por las cotizaciones adicionales (voluntarias) de los afiliados a Isapre, con la finalidad de mejorar la cobertura de su plan de salud, junto al eventual pago de primas de otros seguros privados de salud. En tanto, las cotizaciones obligatorias de seguridad social se consideran como aporte público indirecto.

*Figura 5: Financiamiento del Sistema de Salud Chileno (2020)*



---

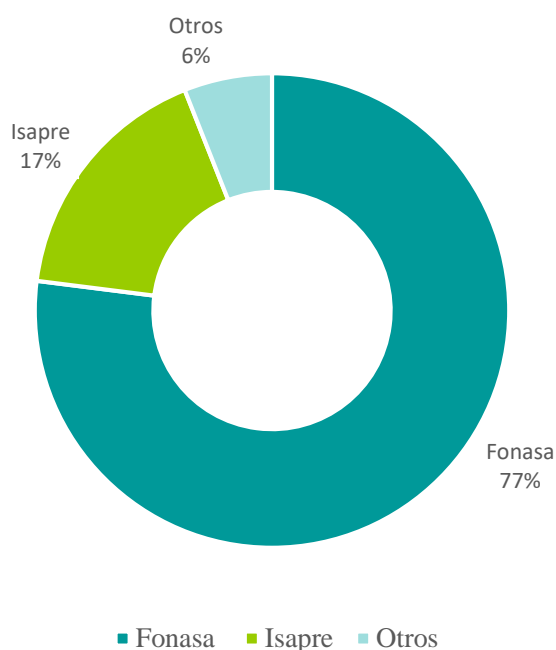
*Fuente: OCDE Health Statistics 2021.*

El sistema de salud en Chile está compuesto de dos sectores: la industria de seguros (quienes constituyen la demanda del sistema) y la industria prestadora de servicios asistenciales (quienes conforman la oferta). La industria de seguros de salud está constituida principalmente por el Fondo

Nacional de Salud (Fonasa) y las Instituciones de Salud Previsional (Isapres), aunque también tienen una participación minoritaria las mutuales, las compañías de seguros, las cajas de compensación y las mutualidades de la FF.AA. Estas instituciones son las encargadas de recaudar, administrar y distribuir los recursos de los cotizantes, de acuerdo a los servicios de salud estipulados por cada institución previsional.

La entrega de los servicios asistenciales la realizan una extensa gama de prestadores públicos y privados, los que -a su vez- pueden ser institucionales o individuales. Entre los primeros conviven aquellos que prestan atención hospitalaria, vale decir, que están habilitados para la internación de pacientes con ocupación de una cama declarada en la dotación y aquellos que prestan atención ambulatoria. En el subsector privado, en tanto, pueden encontrarse también prestadores individuales de salud, quienes dependiendo de un prestador institucional o de un convenio con éste, entregan servicios de atención clínica.

**Figura 6: Beneficiarios según sistema previsional**



---

Fuente: Cuenta Pública Participativa, Fonasa 2020.

### 3.2.2 Organismos Normativos-Fiscalizadores

#### 3.2.2.1 Ministerio de Salud y organismos dependientes

El Ministerio de Salud (“Minsal”) tiene la función de velar por el acceso igualitario a la salud a través de formular y fijar las políticas de salud. El Minsal ejerce sus funciones a través de la Subsecretaría de Salud Pública y la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

La Subsecretaría de Salud Pública tiene por objeto ejercer funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras con respecto a la calidad de los bienes públicos y el acceso a políticas sanitario-ambientales que permitan el mejoramiento sostenido de la salud de la población. Dependen directamente de ella la Superintendencia de Salud, Fonasa y el Instituto de Salud Pública (“ISP”).



La Subsecretaría de Redes Asistenciales regula y vela por el funcionamiento de las redes de salud pública con el diseño de políticas para su coordinación y articulación. Busca consolidar el funcionamiento de las mismas bajo estándares de calidad establecidos, fortalecer la atención primaria y el acceso a los servicios públicos, desarrollar recursos humanos y perfeccionar los mecanismos contables y financieros de los servicios de salud y de las redes asistenciales. De esta subsecretaría dependen directamente la Central de Abastecimiento (“Cenabast”), los Servicios de Salud y los Centros de Atención Primaria.

La Superintendencia de Salud tiene por función supervigilar y controlar a las Isapres y a Fonasa, velar por el cumplimiento de las obligaciones que les impone la ley y fiscalizar a todos los prestadores de salud públicos y privados respecto de su acreditación y certificación.

El ISP es un servicio público que tiene por misión contribuir al mejoramiento de la salud de la población a través de la fiscalización y la normalización, siendo la entidad de referencia en mediciones ambientales de los lugares de trabajo y de los exámenes a trabajadores expuestos a agentes contaminantes.

### **3.2.3 Prestadores de Servicios de Salud**

Los prestadores de servicios de salud son los encargados de entregar directamente la atención médica a los usuarios del sistema.

El sector público posee diferentes tipos de establecimientos y niveles de atención clasificándose en tres niveles según criterios de complejidad y cobertura.

- Los establecimientos de nivel primario son la primera instancia a la que deben acudir personas con problemas de salud, convirtiéndose en la puerta de entrada al subsistema público. La red asistencial primaria está compuesta por distintas variedades de consultorios en la mayoría de las comunas del país, que otorgan atenciones de baja complejidad con una amplia cobertura poblacional.
- Los establecimientos de nivel secundario corresponden a Hospitales y Centros de Atención Ambulatoria con tecnología de especialidad. Ofrecen atención ambulatoria y hospitalaria de complejidad media con menor cobertura que el nivel primario.
- El nivel terciario está orientado a resolver los casos que excedieron la capacidad resolutoria de los niveles precedentes. A estos establecimientos son derivados pacientes que requieren atenciones de alta complejidad ya sea ambulatorias como hospitalarias. Entre las instituciones que forman parte de este nivel de atención se encuentran Institutos, Hospitales de Especialidad y Centros Clínicos de Especialidad.

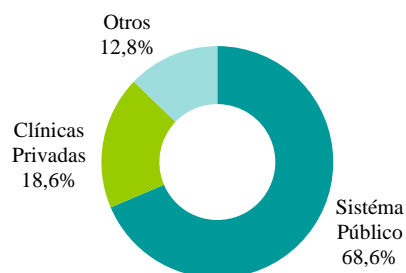
Los prestadores privados de salud también otorgan servicios con diferentes niveles de complejidad, tanto ambulatoria como hospitalaria, y se dividen en institucionales e individuales.

- Entre los prestadores institucionales se destacan los hospitales y clínicas privadas, los policlínicos, las instalaciones hospitalarias de universidades, los centros médicos especializados y algunos laboratorios clínicos.
- Los prestadores individuales, son médicos que dependen de un prestador institucional o de un convenio con éste, y entregan servicios de atención médica de especialidad.

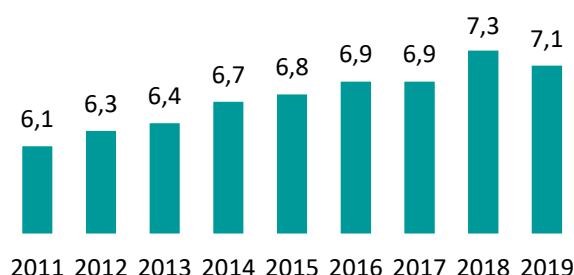
La industria prestadora de salud ha estado marcada por el ingreso de operadores internacionales en Chile. Este fue el caso de la adquisición del 50% de Red Salud UC llevado a cabo por Christus Health el año 2013, además de la compra de Cruz Blanca realizada por el grupo británico Bupa (The British United Provident Association) el año 2014 a través de Grupo Bupa Sanitas. En el año 2018, United Health adquirió al Grupo Banmédica.

A diciembre de 2019, existía un total de 38.184 camas hospitalarias en Chile, de las cuales 7.115 eran privadas, lo que representaba un 18,6% del total nacional.

**Figura 7: Composición de Camas en Chile**



**Figura 8: Evolución Camas Sector Privado (Cifras en Miles)**



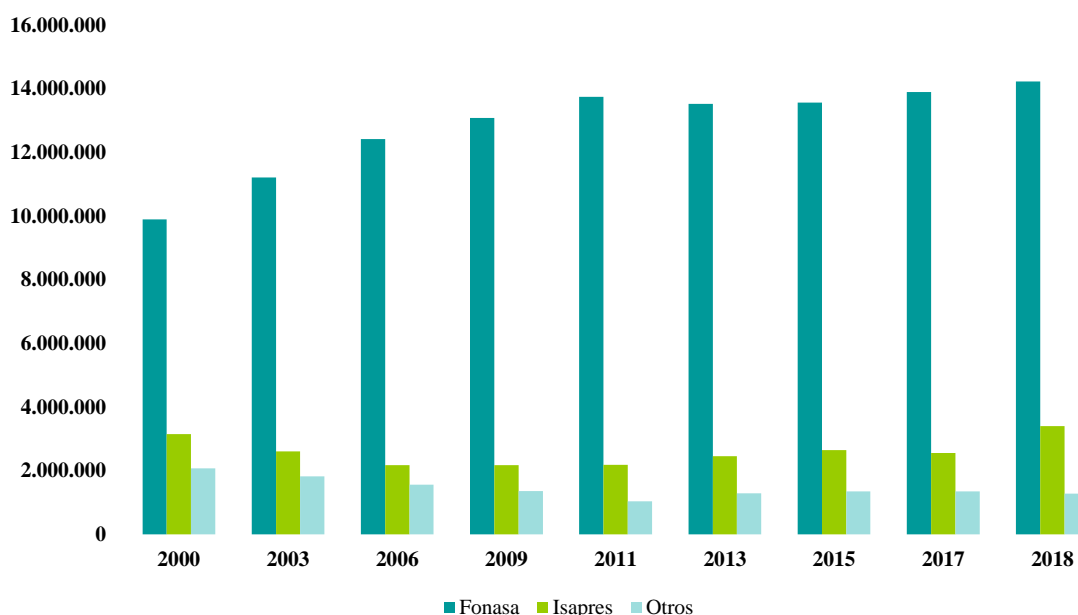
*Fuente: DEIS. \*Considera Mutuales, FFAA, Universidades, hospitales psiquiátricos y fundaciones.*

### 3.2.4 Gasto en Prestaciones de Salud

A nivel nacional, se demandaron más de 364 millones de prestaciones de salud durante 2018, último año dimensionado por Clínicas de Chile A.G. de acuerdo a la información entregada por la Superintendencia de Salud, donde el sector privado entregó aproximadamente el 22% del total.

En relación a las cifras del año 2010 y hasta 2018, los potenciales beneficiarios provenientes de Fonasa (sector público) crecieron en un 11,9% y los beneficiarios de las Isapres (sector privado) en un 20,5%.

**Figura 9: Beneficiarios por Sistema de Salud, Número de Personas, Años 2000-2018**



*Fuente: Encuesta Salud Casen 2018. Última información disponible.*

Al comparar los datos de distribución de la población total por tipo de sistema previsional entre el año 2011 y 2018 es posible advertir que la variación de beneficiarios por sistema es bastante disímil, notándose un mayor crecimiento de beneficiarios en el sistema Isapres, revirtiendo la tendencia de disminución sistemática que se observó en algunos años previos al 2010, con una pequeña caída el 2017.

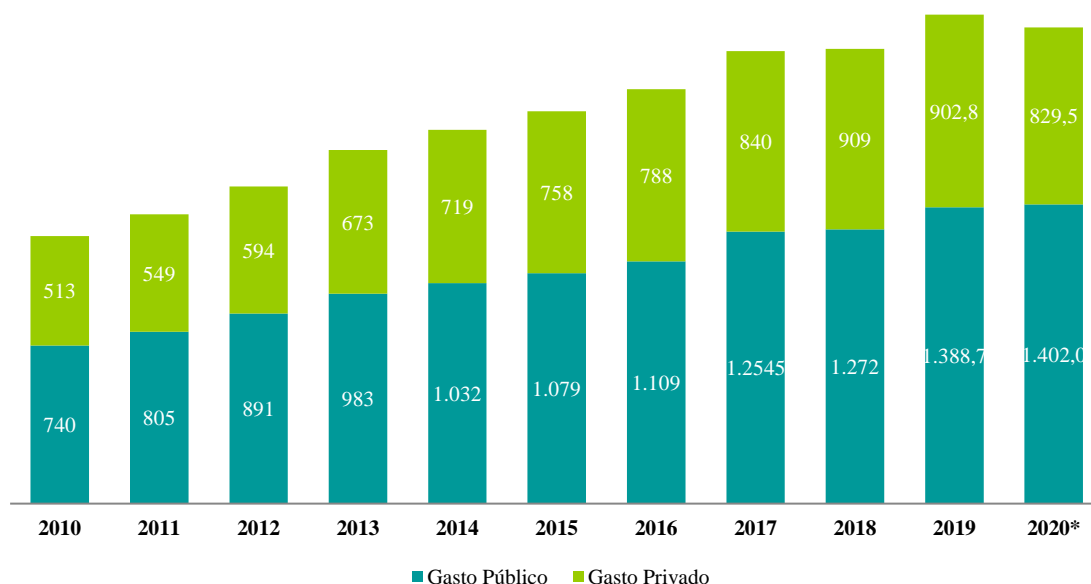
Otro aspecto destacable es que, a pesar que en el sistema de salud chileno el grupo “Otros” (constituido por personas que pertenecen a sistemas de salud cerrados como FF.AA. y Carabineros, sistemas de seguros internacionales o que no cuentan con ningún tipo de sistema de salud previsional) ya tenía poca participación, actualmente se observa una fuerte disminución de su presencia relativa en comparación con el año 2000.

### **3.2.5 Gasto en Salud**

La salud se caracteriza por ser uno de los bienes más valorados por la población. En los últimos años, el envejecimiento de la población, la mejora de la esperanza de vida, el aumento del ingreso de la población y la presencia de factores de riesgo como las altas tasas de diabetes, obesidad y tabaquismo, han elevado la demanda por servicios médicos.

Es así como el crecimiento mostrado por el sector salud en Chile se ha visto reflejado en el incremento en el gasto en salud, donde el gasto total per cápita casi se ha duplicado entre los años 2010 y 2020.

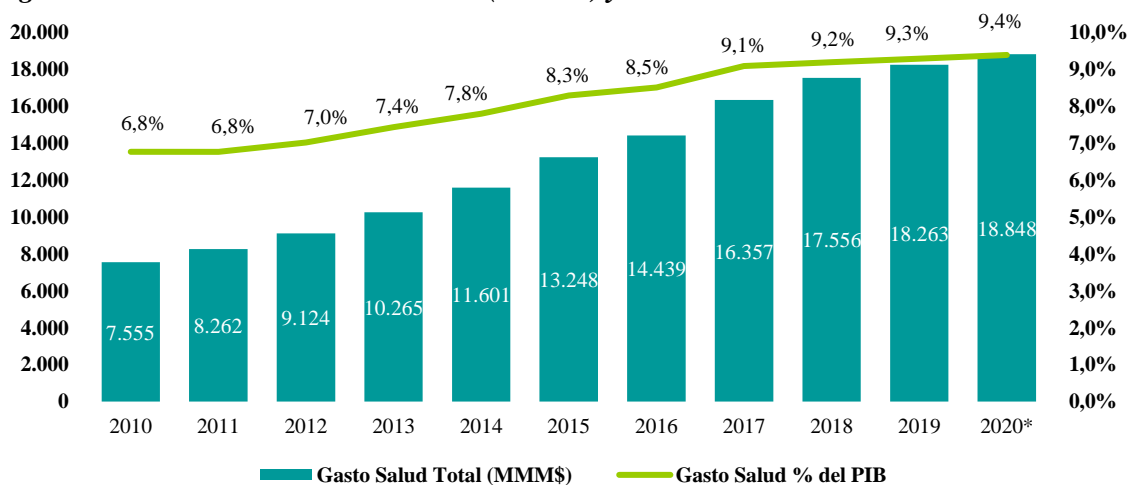
**Figura 10: Evolución del Gasto Per Cápita (US\$)**



Fuente: OCDE Health Statistics 2021. \*Datos provisionales

Según cifras de la OCDE, el aporte de la industria de la salud al PIB de Chile, ha sido un 8,1% en promedio entre los años 2010 y 2020, llegando a representar un 9,4% del PIB total a fines de 2020. El aporte de este sector a la economía es similar al de otros sectores relevantes.

**Figura 11: Evolución Gasto Salud Total (MMM\$) y como % del PIB**

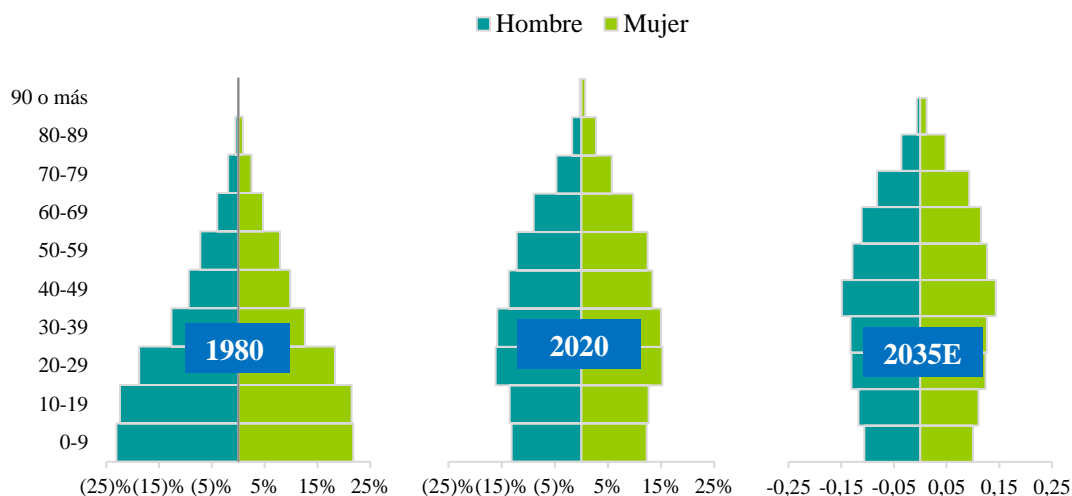


Fuente: OCDE Health Statistics 2021. \*Datos provisionales

### 3.2.6 Evolución Pirámide Poblacional en Chile

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (“INE”), el envejecimiento de la población se está agudizando en Chile, explicado principalmente por el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad.

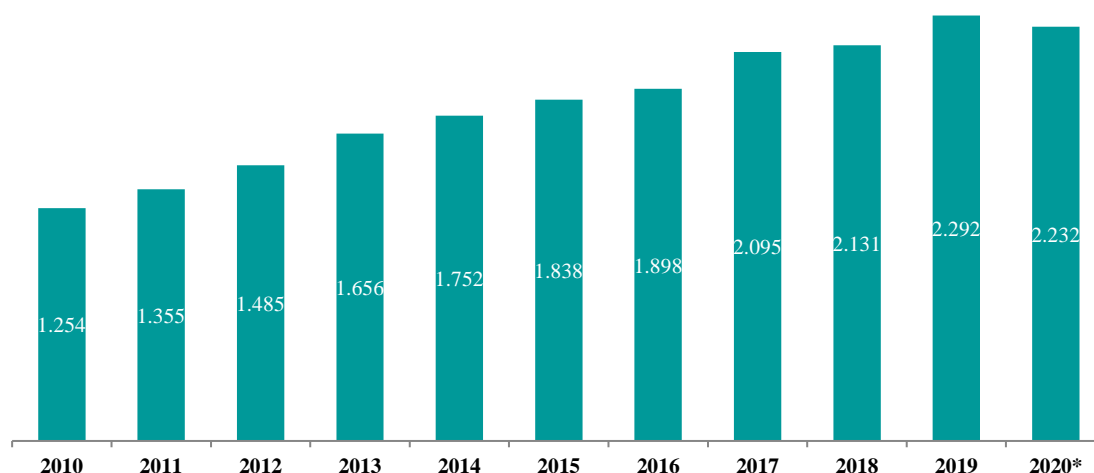
**Figura 12: Pirámide Poblacional**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2021

Por otro lado, en los últimos años, el envejecimiento de la población, junto a la mejora en la esperanza de vida, el aumento del ingreso per cápita y la presencia de factores de riesgo tales como las altas tasas de diabetes, obesidad y tabaquismo, han elevado la demanda por servicios médicos en Chile. Es así como el crecimiento mostrado por el sector salud se ha visto reflejado en cifras tales como el gasto total per cápita, el cual ha aumentado en más de un 78% entre 2010 y 2020.

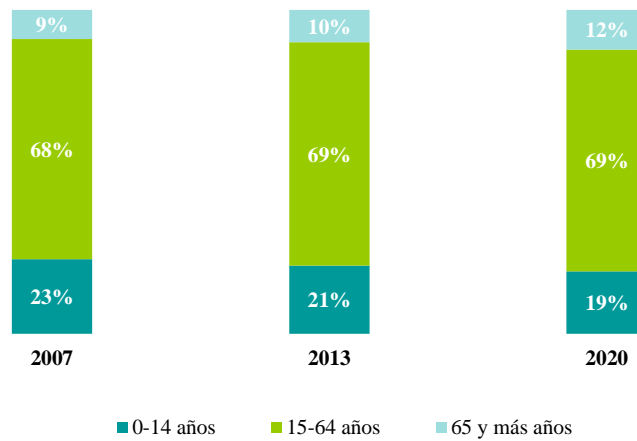
**Figura 13: Evolución del Gasto per Cápita en Salud (USD)**



Fuente: OCDE Health Statistics 2021, \*Datos provisionales

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el envejecimiento de la población es un fenómeno que se está agudizando en Chile, explicado principalmente por el aumento en la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad. Se espera que al año 2025 haya un menor número de nacimientos y una creciente población de adultos mayores, específicamente en la población de 65 años y más, la cual debería representar el 25% de la población.

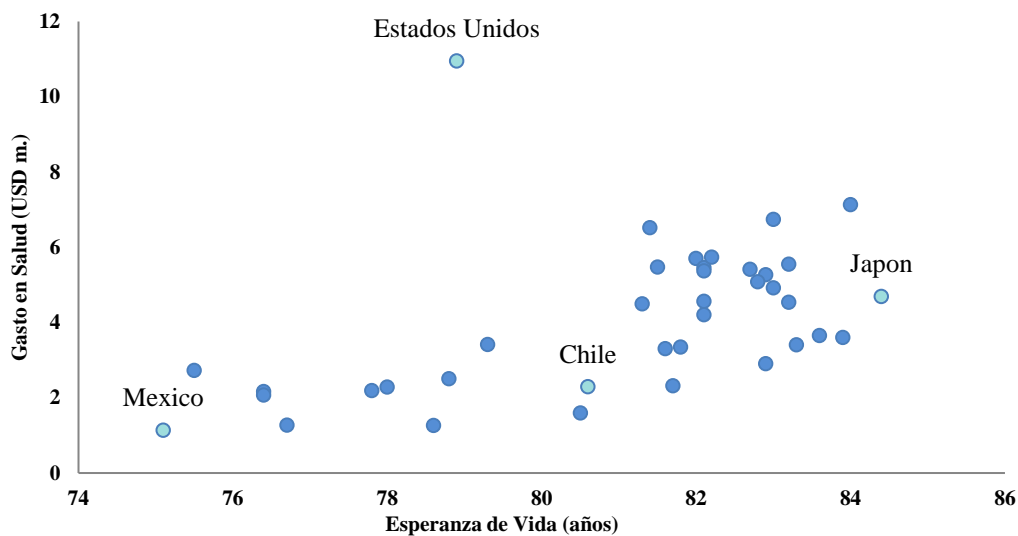
**Figura 14: Porcentaje de la Población de Chile según Rango de Edad**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Asimismo, la relación entre el envejecimiento de la población y el aumento del gasto en salud en el mundo se puede apreciar en el siguiente gráfico, donde Chile presenta un alto potencial de crecimiento dadas las mayores expectativas en la esperanza de vida de su población.

**Figura 15: Gasto en Salud y Esperanza de Vida (2019)**

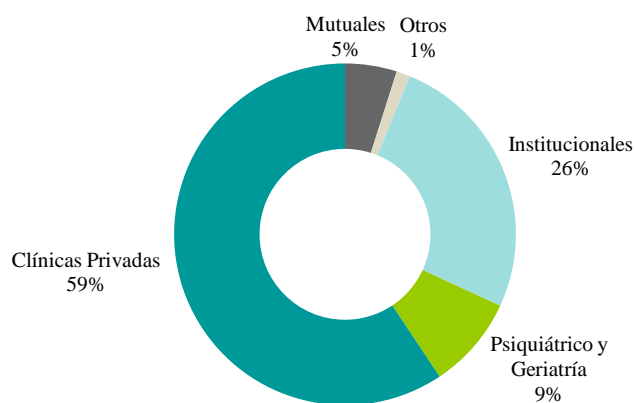


Fuente: OCDE Health Statistics 2021.

### 3.2.7 Infraestructura en Salud

Según fuentes de Clínicas de Chile, en total existen 117 instituciones no ligadas al sistema público con más de 10 camas, que se dividen entre clínicas privadas, mutuales, centros de geriatría y recuperación, institucionales (FF.AA., Universidades, etc.) y otros como pueden ser centros de diálisis, CONIN, etc.

**Figura 16: Proporción de instituciones no pertenecientes al sistema público (2019)**



Fuente: Clínicas de Chile A.G.

A nivel de cantidad de camas, el 69% pertenecen al sector público, mientras que el 33% restante se reparte en clínicas privadas (19%), institucionales (8%), clínicas psiquiátricas y geriátricas (3%), mutuales (2%) y otros el porcentaje restante.

El sector propiamente privado se puede separar en dos tipos de establecimientos de acuerdo a sus especificaciones: clínicas privadas y centros médicos.

Las clínicas privadas de todas las especialidades y tamaños del país totalizan 126 en 2020. Éstas están presentes en todas las regiones del territorio nacional, concentrándose un 66,3% en la Región Metropolitana, seguido de un 10,8% en la Región de Valparaíso.

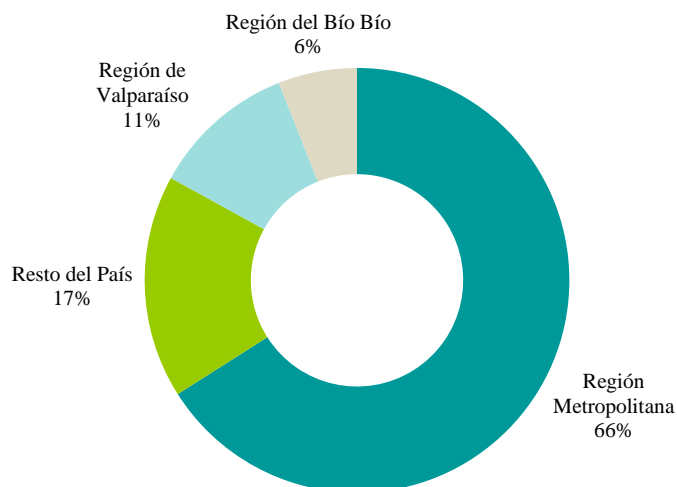
#### Clínicas privadas agrupadas por cantidad de camas y por región – 2020

	R.M.	R. de Valparaíso	R. del Bío Bío	Resto	Total
Instituciones < 100 camas	40	12	7	31	90
Instituciones entre 100 y 199 camas	10	2	3	5	20
Instituciones > 200 camas	15	1	0	0	16
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>126</b>
	66,3%	10,8%	6,3%	16,6%	100%

Fuente: Asociaciones de Clínicas A.G.

El número total de camas de clínicas privadas es de 7.034 en todo el país, situándose en la Región Metropolitana el 59%.

**Figura 17: Cantidad de camas no pertenecientes a la red pública<sup>1</sup> de salud por Región (2020)**



---

*Fuente: Asociaciones de Clínicas A.G.*

Los principales segmentos de las clínicas corresponden a atención ambulatoria y hospitalaria, siendo el área hospitalaria la que concentra una mayor proporción de los ingresos.

Los centros médicos ambulatorios centran en las prestaciones referidas a consultas, procedimientos médicos, exámenes de imagenología (resonancias, radiología, scanner, ecotomografía, etc.), exámenes de laboratorio, prestaciones de kinesiología y prestaciones dentales.

Dentro de los centros médicos de mayor participación, se encuentran Centros Médicos y Dentales RedSalud, Integramedica, VidaIntegra y Red de Salud UC. Sus características principales son: menor inversión en infraestructura en comparación con las clínicas, poseer sólidos convenios comerciales con aseguradores, ser recintos asistenciales principalmente ambulatorios (no hospitalización) y en general no cuentan con médicos estables, sino que los médicos atienden en sus instalaciones y derivan los exámenes en el mismo centro, entre otras.

### **3.3 Actividades y Negocios**

Empresas Red Salud S.A. es la matriz de un grupo de sociedades dedicadas a ofrecer servicios y atenciones en el ámbito de la salud, a través de atenciones ambulatorias y hospitalarias, médicas y dentales, además de la explotación de bienes raíces, desarrollo y mantenimiento de programas computacionales.

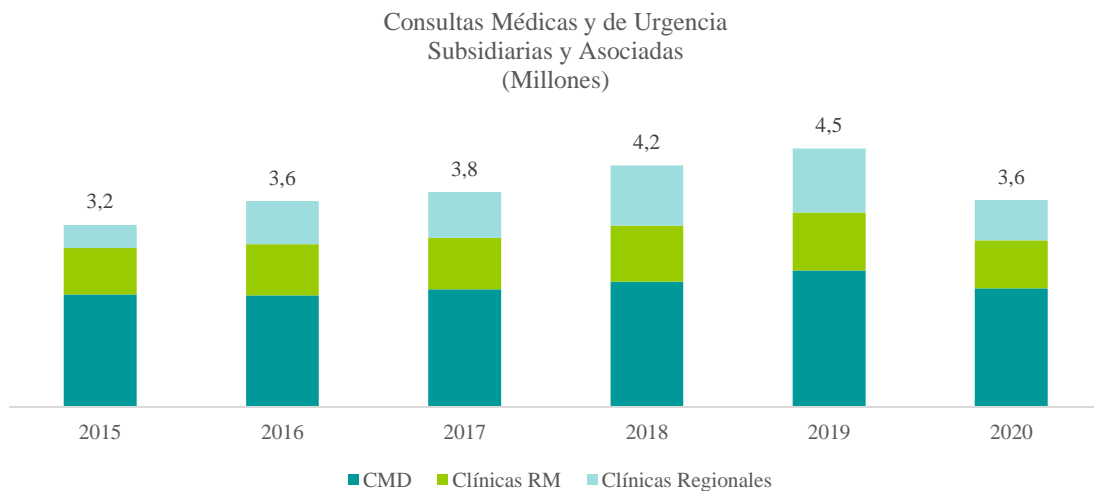
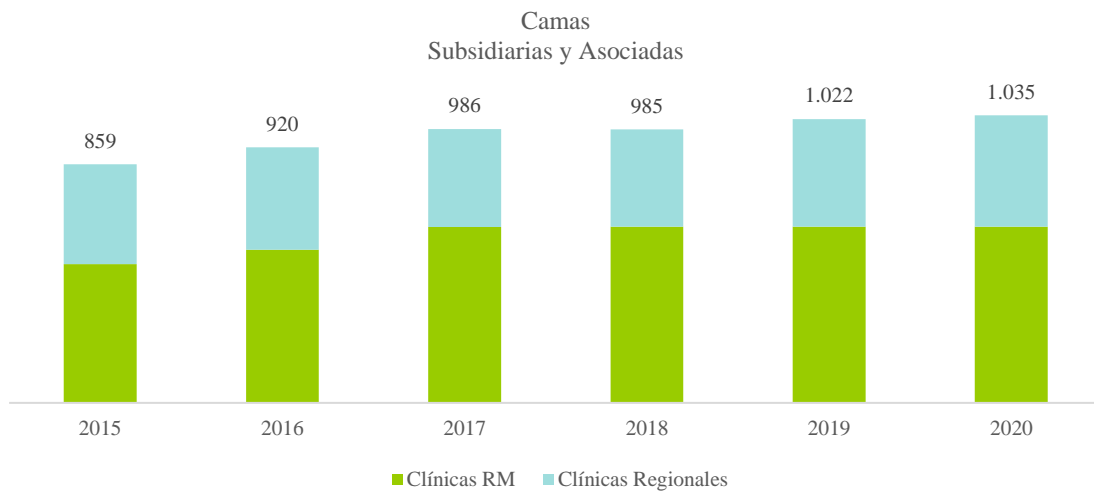
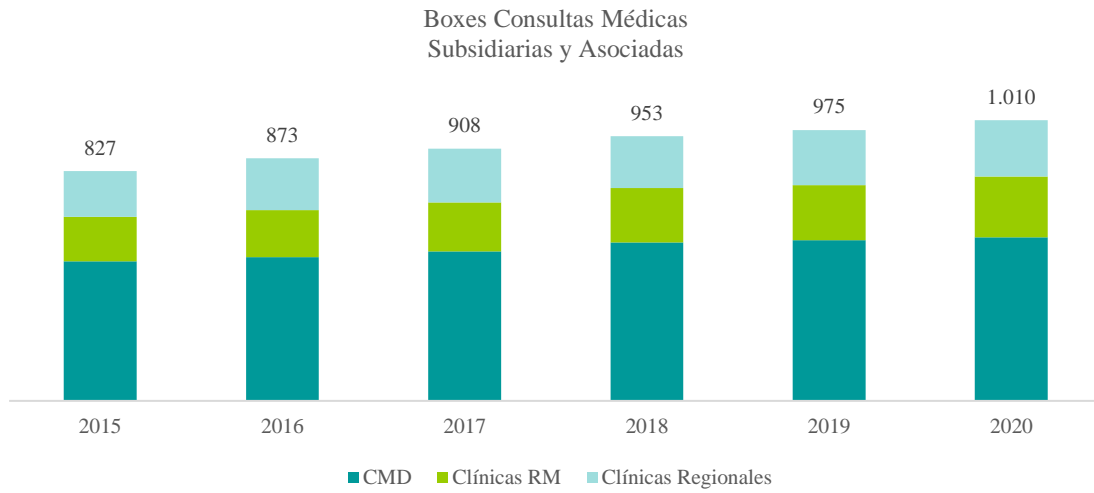
En términos de infraestructura, a junio de 2021, RedSalud cuenta con 9 clínicas privadas, 30 centros médicos y 39 clínicas dentales, 707 camas instaladas, 1.658 box de atención general, dental, y emergencias a lo largo de Chile; en una red que se extiende desde Arica a Punta Arenas. Además, es importante destacar que RedSalud es el mayor prestador dental en Chile. En los últimos doce meses, a junio de 2021, RedSalud realizó alrededor de 2,3 millones de prestaciones de este tipo.

---

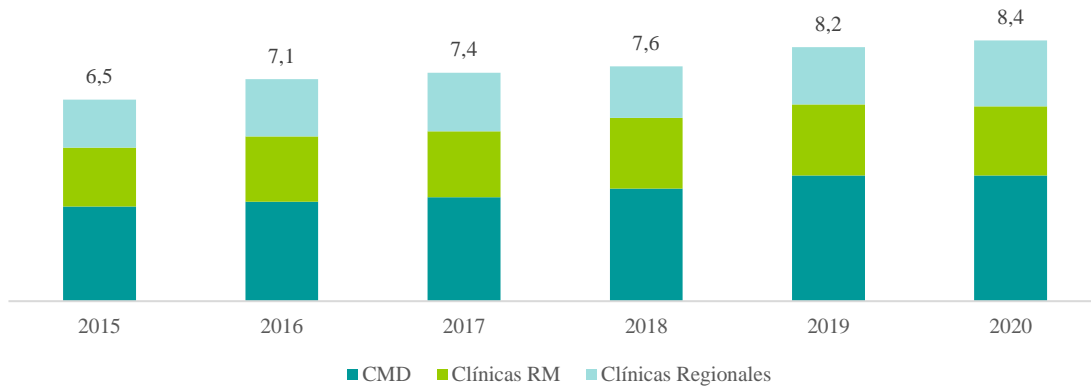
<sup>1</sup> Incluye clínicas privadas, institucionales, clínicas psiquiátricas y geriátricos, mutuales y otros.



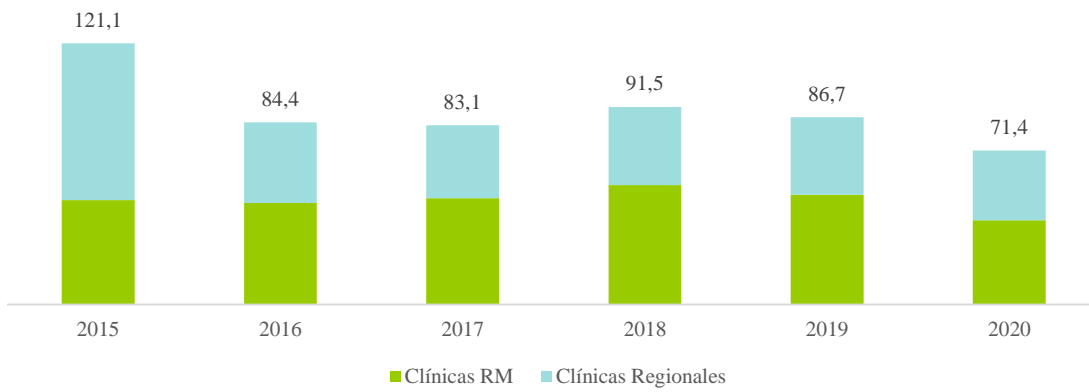
**Figura 18: Evolución de las Operaciones de RedSalud**



Exámenes de Laboratorio e Imágenes  
Subsidiarias y Asociadas  
(Millones)

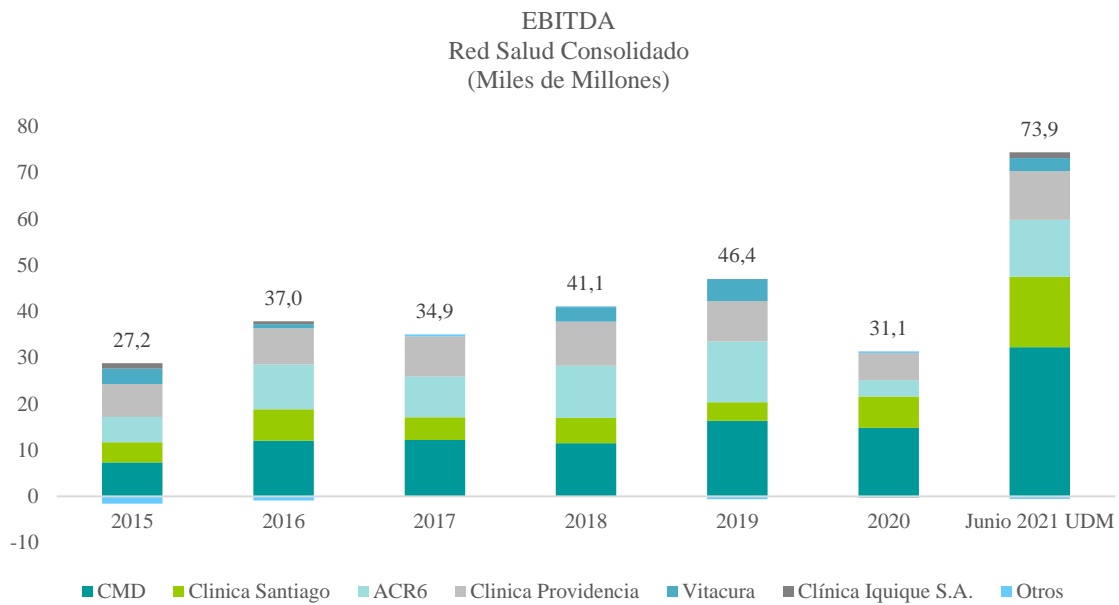
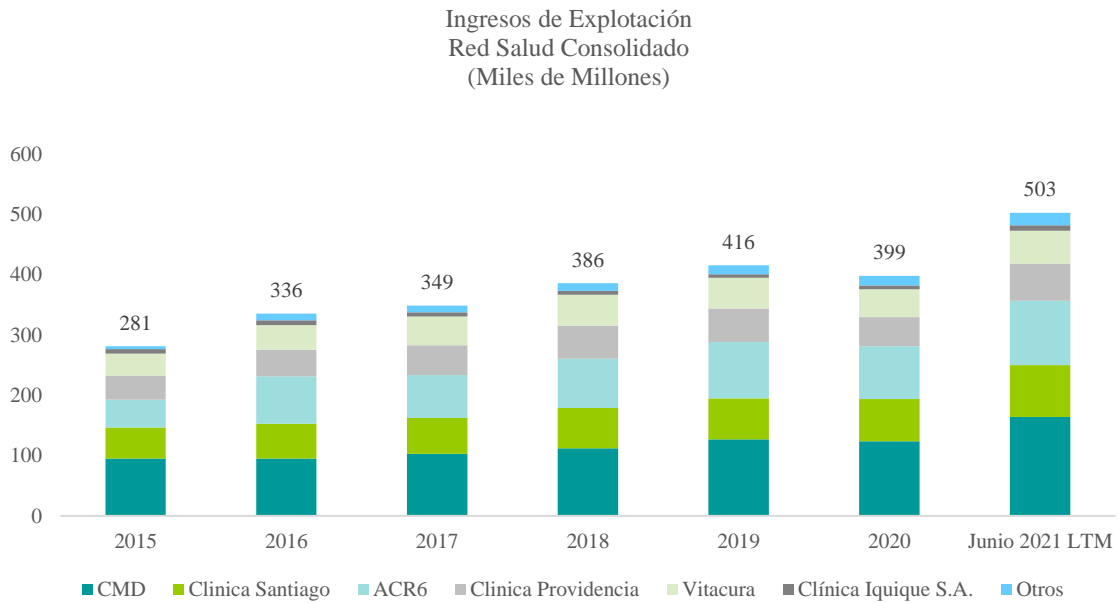


Egresos Totales(\*)  
Subsidiarias y Asociadas  
(Miles)



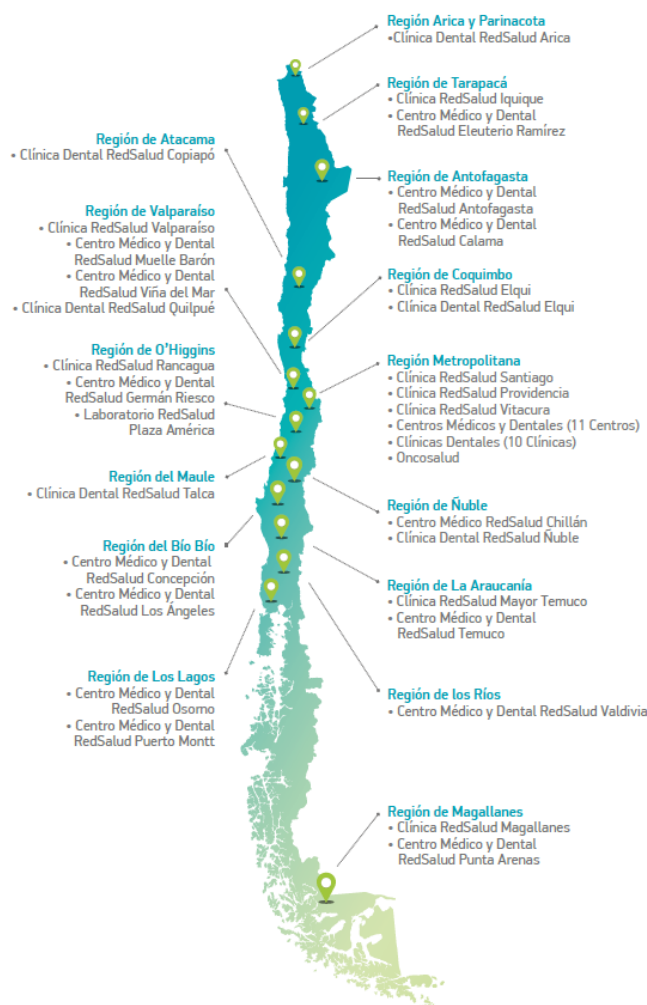
(\*) Egresos Totales incluyen Egresos Hospitalarios y Ambulatorios  
Fuente: La Compañía

**Figura 19: Evolución Indicadores Financieros RedSalud**



Fuente: La Compañía

**Figura 20: Distribución territorial de RedSalud al 2020**



### 3.3.1 Subsidiarias

#### Megasalud SpA

A través de su filial Megasalud SpA, la Sociedad desarrolla el servicio ambulatorio de Centros Médicos y Dentales RedSalud (CMD), los cuales disponen de una completa oferta de especialidades médicas y odontológicas, además de unidades de imágenes, laboratorio clínico y otras instalaciones para prestar la más amplia oferta de atenciones ambulatorias y dentales a lo largo del país.

A nivel de infraestructura, los 41 Centros Médicos y Dentales de RedSalud, ubicados en las principales ciudades de Chile, desde Arica a Punta Arenas, alcanzan 65.614m<sup>2</sup> construidos a 2020, lo cual se traduce en 532 box de consultas médicas, 472 box dentales, 104 puntos de toma de muestras y 115 equipos de imágenes (resonador, scanner, etc).

Junto con la implementación de protocolos definidos por la Mesa de Seguridad RedSalud siguiendo todas las directrices del Minsal y las mejores prácticas internacionales para enfrentar la emergencia sanitaria, un foco de trabajo relevante en este periodo fue el despliegue de iniciativas de capacitación

a colaboradores en torno a materias vinculadas a la seguridad en el contexto de pandemia. A partir de marzo se desarrolló un robusto programa de capacitación, tanto para personal administrativo, jefaturas, personal clínico y de aseo, a través de una metodología a distancia que permitió llegar a más de 2.000 colaboradores a lo largo de Chile. Las principales temáticas se relacionaban con la protección y cuidados de pacientes y colaboradores, incluyendo el correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) provistos por la Compañía.

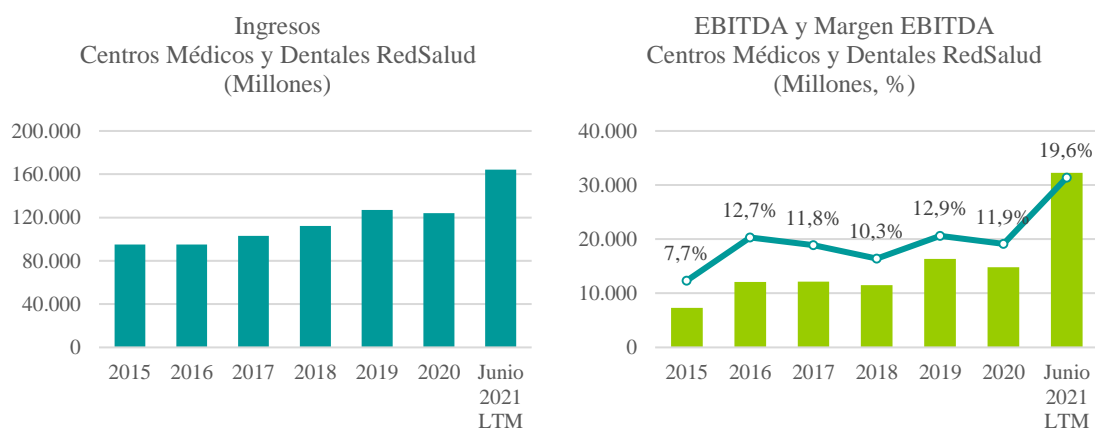
Durante 2020, los 2.269 colaboradores de los Centros Médicos y Dentales RedSalud a lo largo de Chile entregaron más de 9 millones de prestaciones entre consultas médicas, dentales, exámenes y otros procedimientos. Esta actividad representa un descenso del 2% respecto al año anterior (marcado por los efectos de la pandemia en las atenciones ambulatorias que impactaron a toda la industria y cuya recuperación se empezó a visualizar en el último trimestre de 2020.)

Junto con hacer frente a la pandemia por coronavirus e implementar importantes ajustes de infraestructura, en 2020, los Centros Médicos de RedSalud cumplieron con importantes hitos de avance en su plan de incorporación de tecnología diagnóstica de última generación. Se incorporaron nuevos equipos para scanner en la Unidad de Imagenología, que cuentan con la tecnología más moderna y permite imágenes de alta resolución con bajos niveles de radiación. En el ámbito Dental, se dio inicio al plan de implementación de equipos extraorales de última generación.

En materia de transformación digital, los Centros Médicos y Dentales RedSalud han tenido un rol fundamental, a partir de la elección de CMD Arauco como centro piloto para la puesta en marcha de dos proyectos estratégicos: El Nuevo HIS (Health Information System) y el Nuevo ERP RedSalud, que iniciaron su despliegue en diciembre y durante 2021 seguirán su camino de implementación en los otros centros de la red.

Los ingresos obtenidos por Megasalud SpA en 2020 alcanzaron a \$123.925 millones, lo que representa una caída de 2,5% en relación con el ejercicio anterior. El resultado neto atribuible a propietarios de la controladora fue de \$2.834 millones.

**Figura 21: Evolución Indicadores Financieros Centros Médicos y Dentales Redsalud**



Fuente: La Compañía

## **Clínica RedSalud Santiago (ex Clínica Bicentenario)**

Esta clínica entró en operación en el año 2011. Su objetivo es complementar la infraestructura existente de RedSalud en la Región Metropolitana con un recinto hospitalario moderno para atenciones hospitalarias de alta complejidad. La propuesta de Clínica RedSalud Santiago es ofrecer a sectores socio-económicos medios, una alternativa donde encontrar servicios de salud de primer nivel, accesibles en términos económicos.

Durante la emergencia sanitaria, Clínica RedSalud Santiago puso todos sus recursos a disposición de la red integrada de salud, para hacer frente a una gran carga asistencial y a una creciente demanda por camas críticas con ventilación mecánicas. Clínica RedSalud Santiago más que triplicó el número de camas críticas disponibles, pasando de 12 camas (marzo) a 44 (junio). Esto permitió entregar una atención de salud de calidad a 1.037 pacientes ingresados por COVID-19.

Superado el *peak* de la emergencia sanitaria, el foco estuvo puesto en retomar los controles de salud, cirugías y procedimientos postergados por la pandemia. Es así como durante el segundo semestre se impulsó la programación de cirugías ambulatorias bajo el Programa Cirugía en el Día de RedSalud, lo que permitió aumentar la oferta quirúrgica, llevando a un 48% (+20%) el número de cirugías que no requieren día cama de hospitalización.

En términos de infraestructura, durante 2020 se realizaron inversiones, enfocadas principalmente al crecimiento de las áreas quirúrgicas. En enero se realizó una fuerte inversión para mejorar el estándar en la monitorización de pacientes en las unidades críticas y en marzo se adquirieron nuevos equipamientos para el tratamiento de pacientes COVID-19. En octubre Clínica RedSalud Santiago habilitó un nuevo piso destinado a consultas quirúrgicas.

Siguiendo con el plan de capacitación de Clínica RedSalud Santiago, durante 2020 se destinaron 55.871 horas de capacitación, abarcando a 530 colaboradores. Las capacitaciones se orientaron principalmente en nivelar las exigencias de acreditación, junto con fortalecer las competencias técnicas y habilidades de los colaboradores de las Unidades de Pacientes Críticos (UPC) para enfrentar la pandemia. Se realizaron también talleres de contención y psicoprevención, dirigidos a todos los colaboradores como apoyo y contención emocional durante este periodo.

Durante 2020 y con una dotación de 1.417 colaboradores, Clínica RedSalud Santiago registró 17.177 egresos de pacientes y alcanzó una ocupación de camas del 66%. En servicios de pabellones se realizaron más de 17 mil intervenciones quirúrgicas y fueron atendidos más de 2.200 nacimientos. En el área ambulatoria, se efectuaron 313.645 consultas médicas, lo que significó una baja de 9,1% con relación a 2019. En tanto, las consultas de urgencia llegaron a 48.792. Los servicios de apoyo diagnóstico también crecieron respecto al periodo anterior. Los procedimientos de laboratorio crecieron un 11,5%, totalizando 817.856 exámenes realizados; mientras que Imagenología registró un total de 113.320 estudios.

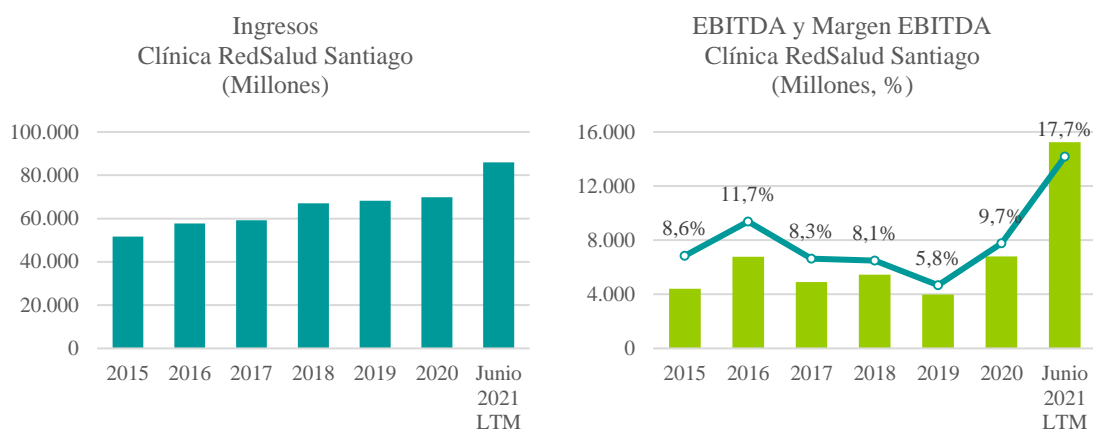
Desde el punto de vista financiero, los ingresos obtenidos durante 2020 alcanzaron los MM \$69.830, lo que es un 2,4% superior al periodo 2019. En tanto, el resultado operacional fue de MM\$4.047, lo que representó un aumento del 173% respecto del ejercicio anterior.

## Información de las Operaciones de Clínica RedSalud Santiago 2020

Información Relevante Clínica RedSalud Santiago 2020	
N° de Egresos	17.177
N° de intervenciones quirúrgicas (Der. Pab.)	14.863
N° de partos y cesáreas	2.200
N° de consultas médicas especializadas	313.645
N° de consultas de urgencia	48.792
N° exámenes (laboratorio e imágenes)	931.176
Ocupación	66%

Fuente: La Compañía

Figura 22: Evolución Indicadores Financieros Clínica RedSalud Santiago



Fuente: La Compañía

### Clínica RedSalud Providencia (ex Clínica Avansalud)

Clínica RedSalud Providencia es un establecimiento de salud de atención ambulatoria y quirúrgica, con orientación preferente a la atención de médicos especialistas, cirugía mayor y diagnóstico avanzado. Cuenta con un servicio de Urgencia de Adultos 24x7, con 13 boxes de atención, y 2 salas de reanimación.

El recinto asistencial cuenta con 113 camas censables, distribuidas en 83 camas de hospitalización médico-quirúrgica y 30 camas de la Unidad de Paciente Crítico. Durante 2020, Clínica RedSalud Providencia registró más de 12.959 mil egresos de pacientes y alcanzó una ocupación de camas del 73,9%. En servicios de pabellones se realizaron más de 16.038 intervenciones quirúrgicas.

La clínica cuenta también con un Centro Médico de especialidades, con 76 boxes de consultas médicas y un staff médico que, a diciembre de 2020, ascendía a 331 especialistas. Durante 2020, se efectuaron 297.720 consultas médicas, lo que significó una baja de -21,5% con relación a 2019, claramente marcado por la pandemia. En tanto, las consultas de urgencia llegaron a 15.347.

Para hacer frente a la creciente demanda por camas críticas con ventilación mecánicas, Clínica RedSalud Providencia más que duplicó su capacidad inicial, pasando de 8 camas UCI a 18 camas con capacidad para manejar pacientes críticos con necesidades de ventilación mecánica.

La clínica hizo una importante adaptación de sus procesos, de manera de contar con flujos segregados para la atención de pacientes COVID-19, en áreas como Toma de muestras, Urgencias, consultas médicas y hospitalización, entre otras.

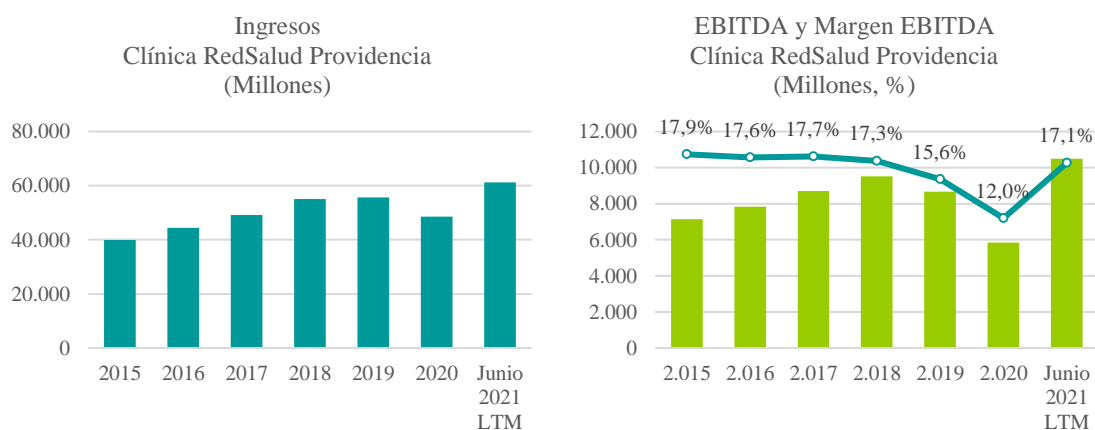
Desde el punto de vista financiero, durante 2020 Clínica RedSalud Providencia anotó ingresos por MM\$48.605, lo que es un 12,7% menor a lo registrado en 2019. El resultado operacional del período fue de MM\$3.685, mientras que la utilidad de 2020 fue de MM\$1.803.

### **Información de las Operaciones de Clínica RedSalud Providencia 2020**

<b>Información Relevante Clínica RedSalud Providencia 2020</b>	
Nº de Egresos	12.959
Nº de intervenciones quirúrgicas (Der. Pub.)	16.038
Nº de consultas médicas especializadas	297.720
Nº de consultas de urgencia	15.347
Nº exámenes (laboratorio e imágenes)	848.231
Ocupación	73.9%

Fuente: La Compañía

**Figura 23: Evolución Indicadores Financieros Clínica RedSalud Providencia**



Fuente: La Compañía

### **Clínica RedSalud Vitacura (ex Clínica Tabancura)**

Clínica RedSalud Vitacura es un centro de salud general con atención de mediana y alta complejidad, que cuenta con más de 1.000 profesionales de la salud, incluyendo médicos de todas las especialidades, de vasta trayectoria y experiencia, quienes responden a las más variadas necesidades de salud de la población que atiende.



El año 2020, Clínica RedSalud Vitacura obtuvo la reacreditación ante la Superintendencia de Salud obteniendo el 100% de aprobación en las características obligatorias y no obligatorias aplicadas en la evaluación. Para alcanzar este importante hito, la segunda acreditación consecutiva en su historia, Clínica RedSalud Vitacura llevó a cabo un riguroso proceso para garantizar mejoras en los distintos aspectos a evaluar, en todas sus áreas, logrando cumplir con 29 características obligatorias y 64 no obligatorias.

Bajo el Programa Cirugía en el día de RedSalud se impulsó la realización de cirugías ambulatorias que tiene el beneficio para los pacientes de permanecer menos tiempo en la clínica, junto con la ventaja de no aumentar la ocupación de camas críticas. En sólo un par de meses, la clínica pasó de 10% de cirugías realizadas de forma ambulatoria, a un 30%, alcanzando niveles récord de cirugías diarias programadas, bajo altos estándares de seguridad y calidad.

En términos de infraestructura, Clínica RedSalud Vitacura cuenta con 65.248m<sup>2</sup> construidos, 17 pabellones habilitados, 60 box de consultas médicas, 15 salas de procedimientos generales habilitadas y 253 camas instaladas censables. En el contexto de la pandemia, los espacios internos fueron adaptados, asegurando las barreras físicas necesarias para el distanciamiento y de manera permanente se entregaron recomendaciones a través de campañas internas de comunicación. Además, se definieron áreas clínicas segregadas para facilitar la seguridad de los colaboradores en la atención de pacientes COVID-19. La necesidad de camas también motivó a utilizar sistemas poco comunes tales como los de hospitalización domiciliaria, gestión que se realizó en conjunto con las aseguradoras y con el consentimiento de los médicos tratantes.

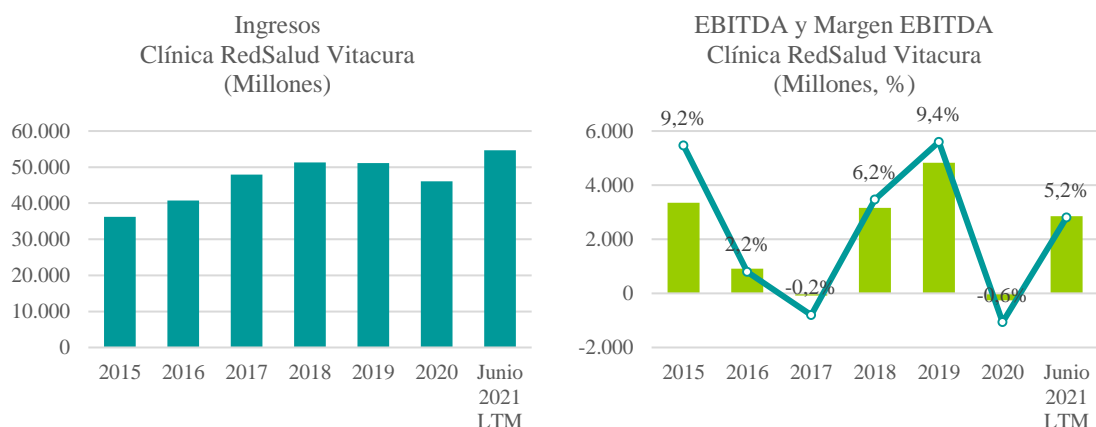
Respecto de la actividad hospitalaria, durante 2020 se registró una baja en la ocupación de 4,4% respecto a 2019 (68.4% a 64.0%) y la actividad de pabellones también presentó una disminución del 16%. A nivel ambulatorio, producto de la pandemia, respecto al periodo anterior las consultas médicas presentaron una disminución de 16%, los exámenes de imagenología también caen en un 18% y los exámenes de laboratorio registraron un alza del 1%, aumento marcado por la realización de test PCR.

### ***Información de las Operaciones de Clínica RedSalud Vitacura 2020***

<b>Información Relevante Clínica RedSalud Vitacura 2020</b>	
N° de Egresos	8.907
N° de intervenciones quirúrgicas	7.260
N° de partos y cesáreas	1.032
N° de consultas médicas	147.554
N° de consultas de urgencia	17.428
N° exámenes (laboratorio e imágenes)	445.002
Ocupación	63.7%

*Fuente: La Compañía*

**Figura 24: Evolución Indicadores Financieros Clínica RedSalud Vitacura**



Fuente: La Compañía

### **Inversiones CAS (Ex Arauco Salud)**

A partir de marzo de 2018, luego de estar tres años bajo la administración de Clínica Tabancura, Arauco Salud pasó a formar parte de la red ambulatoria de RedSalud, denominándose Centro Médico RedSalud Arauco y ofreciendo nuevas ventajas y sinergias con esta ubicación en el sector oriente de la capital. El centro médico, emplazado en Mall Parque Arauco entrega servicios de consultas médicas, exámenes de diagnóstico y cirugía menor ambulatoria, con 66 box de consultas médicas.

Adicionalmente, cuenta con dos pabellones de cirugía menor ambulatoria ubicados en el cuarto piso, nivel donde también se realizan procedimientos terapéuticos y exámenes de especialidad, además de kinesiología, complementado con tres tomas de muestra de exámenes de laboratorio de Clínica Tabancura y un centro de imágenes para radiología, scanner y resonancia magnética, entre otros.

En materia de transformación digital, CMD Arauco fue elegido como centro piloto para la puesta en marcha de dos proyectos estratégicos: el nuevo Registro Clínico en Red y el Nuevo ERP RedSalud, que iniciaron su despliegue en diciembre y durante 2021 seguirá su camino de implementación en los otros centros de la red.

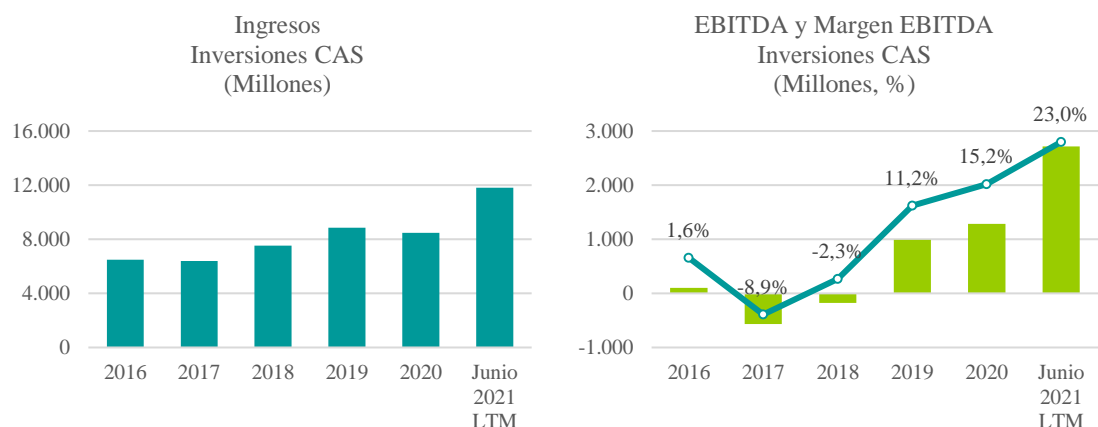
Los ingresos obtenidos en 2020 alcanzaron a \$8.472 millones y el resultado atribuible a propietarios de la controladora fue de \$374 millones de pérdida.

### **Información de las Operaciones de Inversiones CAS 2020**

<b>Información Relevante Inversiones CAS 2020</b>	
Nº de prestaciones por consultas médicas	98.998
Nº de prestaciones de imágenes	31.735
Nº prestaciones kinesiológicas	47.531
Nº procedimientos	23.579
Nº exámenes anatomía patológica	6.461

Fuente: La Compañía

**Figura 25: Evolución Indicadores Financieros Inversiones CAS**



Fuente: La Compañía

### Red Oncosalud

Red Oncosalud es la sociedad que intermedia y coordina la atención oncológica, especialmente para pacientes con coberturas GES y/o CAEC, utilizando para ello, tanto prestadores propios de RedSalud como de terceros. Constituye un vínculo entre los aseguradores y los prestadores de salud, a través de los cuales brinda respuestas integrales a los pacientes con enfermedades oncológicas, realizando diferentes atenciones de diagnóstico, etapificación, tratamiento, seguimiento y cuidados paliativos, para estas patologías en adultos y niños.

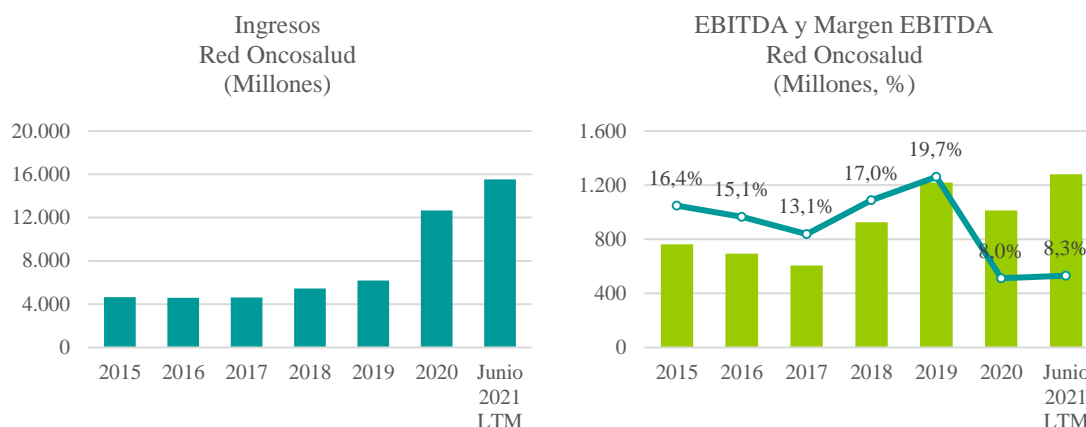
El equipo de Oncosalud tiene la misión de satisfacer las necesidades que, desde el punto de vista médico y administrativo, presentan los pacientes oncológicos, centrándose en ellos y en el acompañamiento de su familia. De este modo, trabajan con los más altos estándares de calidad a través de una red de clínicas de primer nivel y un equipo de profesionales de excelencia, desde Iquique a Punta Arenas.

En Región Metropolitana, Red Oncosalud trabaja con las clínicas RedSalud Vitacura, Providencia y Santiago, mientras que en regiones lo hace con una variada red de clínicas, tanto pertenecientes a RedSalud, como a otras instituciones.

En 2020, fueron atendidos un total de 2.891 pacientes a nivel nacional, lo que representa una variación del 72% respecto al año anterior. Asimismo, en el período analizado, 1.105 pacientes recibieron tratamiento de quimioterapia. Todas las atenciones fueron efectuadas en las clínicas que forman parte de la red asociada, bajo la administración y seguimiento del modelo de Red Oncosalud.

Los ingresos obtenidos en 2020 alcanzaron a MM\$7.591, lo que representa una variación de 23% en relación al ejercicio anterior. El resultado operacional del año fue de MM\$1.982.

**Figura 26: Evolución Indicadores Financieros Red Oncosalud**



Fuente: La Compañía

### Clínica RedSalud Iquique

Desde el 2 de febrero de 1992, fecha en que Clínica Iquique S.A. abrió sus puertas a la comunidad iquiqueña y regional, la institución ha sido parte activa en la comunidad y ha contribuido a brindar atención de salud a una de las zonas más extremas de Chile. La oferta de servicios de Clínica RedSalud Iquique se compone de cinco pabellones quirúrgicos generales y 1 sala de parto, más una sala de recuperación anestésica. El área de Hospitalización cuenta con 46 camas, mientras que el servicio de urgencia ofrece atención continua las 24 horas en pacientes adultos y pediátricos, con 10 box de atención, 1 box de reanimación y 1 sala de categorización de pacientes. Adicionalmente, la clínica cuenta con vacunatorio, servicio de Endoscopia y Cardiología, y Laboratorio Clínico e Imagenología.

Durante la pandemia por coronavirus, Clínica RedSalud Iquique reabrió la Unidad de Paciente Crítico Adulto, que cuenta con 2 camas UCI y 3 UTI, disponibles para atender a los pacientes con un estado de salud de mayor complejidad, incluyendo pacientes con COVID-19. En junio incorporó médicos internistas y nuevos especialistas al staff médico de la clínica.

Con el objetivo de seguir brindando una mejor salud, la clínica implementó un proyecto AUGE que permite ir en ayuda de la comunidad aymará de la localidad de Colchane. Esta iniciativa contempló la realización de 13 cirugías de vesícula (colecistectomía) a pacientes que se encontraban en lista de espera para su intervención quirúrgica, contribuyendo así a la disminución de brechas en los indicadores de salud que existe para la población indígena de nuestro país.

En cuanto a la actividad hospitalaria, durante 2020 se registró un crecimiento con respecto al año 2019 en todos los servicios, a contar del mes de agosto 2020, debido principalmente a distintas iniciativas orientadas a que los pacientes retomaran sus controles de salud. En efecto, durante el segundo semestre del año reportado, se registró una mayor cantidad de cirugías y un aumento en las tasas de ocupación de camas hospitalarias. En relación a los servicios ambulatorios, estos también vieron una mayor actividad, particularmente en exámenes de Laboratorio, dado principalmente a distintos convenios realizados con los Centros Médicos de RedSalud de Iquique, Calama y Antofagasta. En tanto, el servicio de Imágenes registró un crecimiento los últimos dos meses del año, principalmente a un trabajo colaborativo de derivación con centros médicos aledaños.

La ocupación de camas alcanzó un 47% durante 2020, lo que presenta una alteración a la normalidad con respecto a un período sin COVID-19, debido a la imposibilidad de atención en ciertas complejidades (restricción de atender cirugías electivas) y al cambio de complejidad de camas para la atención de pacientes COVID-19.

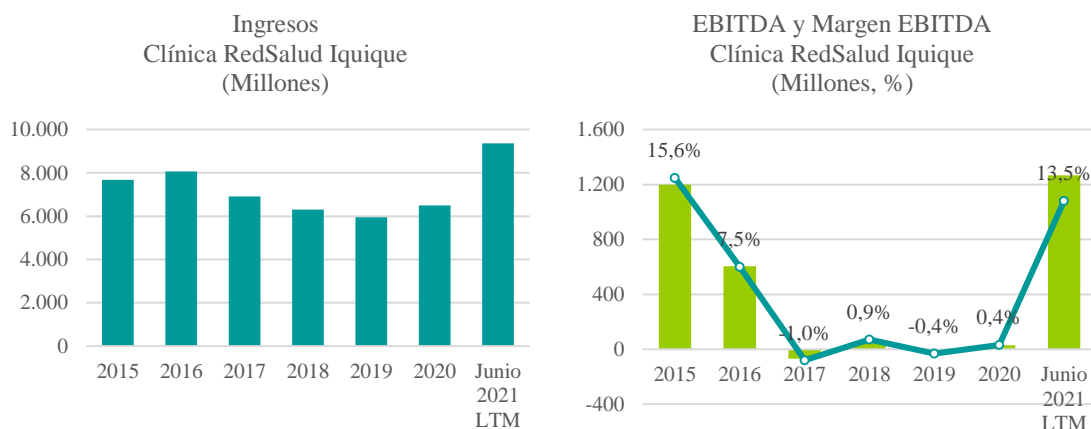
Los ingresos obtenidos en 2020 alcanzaron los \$6.499 millones, lo que representa un crecimiento del 9,2% en relación con el ejercicio anterior. La utilidad fue de -\$582 millones en el ejercicio del año 2020.

### Información de las Operaciones de Clínica RedSalud Iquique 2020

Información Relevante Clínica Iquique 2020	
N° de Egresos	3.684
N° de intervenciones quirúrgicas	2.412
N° de partos y cesáreas	1.059
N° de consultas médicas	781
N° de consultas de urgencia	19.066
N° exámenes (laboratorio e imágenes)	192.97
Ocupación	47%

Fuente: La Compañía

### Figura 27: Evolución Indicadores Financieros Clínica RedSalud Iquique



Fuente: La Compañía

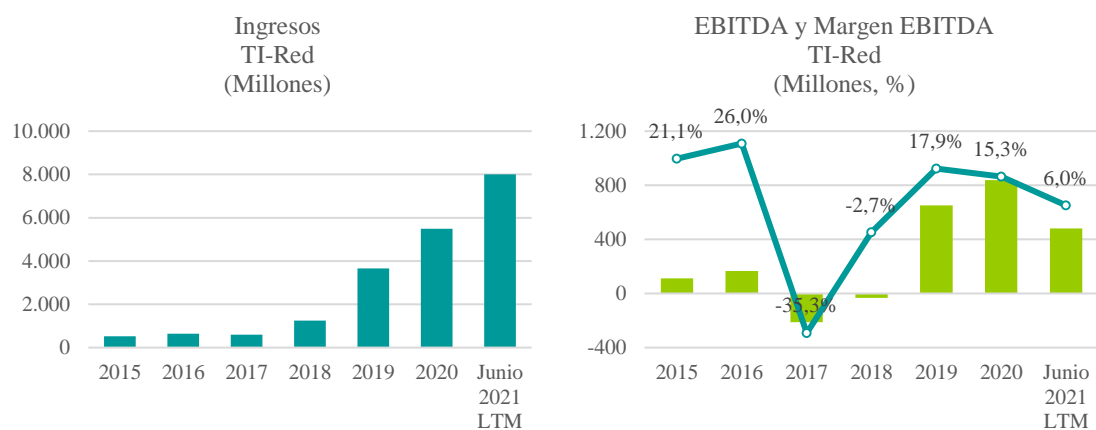
### TI-Red S.p.A.

Con fecha 30 de mayo de 2014 se creó TI-Red SpA como resultado de un proceso de división de Clínica RedSalud Providencia, tras separar la actividad de desarrollo de software y asesorías informáticas existentes en la Clínica, de la operación de atención de pacientes, propia de un prestador de salud. Producto de esta división, TI-Red pasó a ser propietaria del software de gestión clínica Medic II, que permite la gestión clínica de pacientes en las Clínicas RedSalud Providencia, Iquique y Vitacura. Asimismo, al momento de su creación se transformó en continuadora legal de todos los contratos de mantención y soporte por Medic II, y por el sistema de gestión de pacientes oncológicos utilizado por Red Oncosalud.

De este modo, su creación tuvo por finalidad consolidar en una sociedad, dependiente directamente de RedSalud, todo el conocimiento y experiencia de desarrollo de software y soluciones tecnológicas relacionadas con la operación de sus centros clínicos y dentales. Así, en 2017 TI-Red SpA formalizó su operación como área de servicios compartidos informáticos centralizados para todos los prestadores filiales de RedSalud, iniciando un proceso de reestructuración de áreas e invirtiendo en el desarrollo de proyectos informáticos y digitalización.

Los ingresos obtenidos durante 2020 alcanzaron a \$5.483 millones. La utilidad durante el mismo periodo fue de -\$353.

**Figura 28: Evolución Indicadores Financieros TI-Red**



Fuente: La Compañía

### Servicios Compartidos Red Salud S.p.A.

Servicios Compartidos Red Salud es una sociedad por acciones, constituida mediante escritura pública de fecha 27 de octubre de 2020.

Su objeto es la prestación de asesorías en gestión y pago de honorarios profesionales o de cualquier clase, la prestación de asesorías financieras, contables, tributarias y legales. De la misma manera la sociedad tendrá por objeto la prestación de asesorías en gestión de administración, marketing y publicidad, gestión de personal y recursos humanos, operaciones, pago de proveedores y cualquier otra actividad necesaria o complementar para apoyar el giro, administración o funcionamiento de cualquier clase de personas, naturales o jurídicas.

A junio de 2021, los ingresos obtenidos durante los últimos 12 meses alcanzaron a \$162,6 millones.

### Administradora de Clínicas Regionales Seis

Administradora de Clínicas Regionales Seis (ACR6) tiene por objetivo invertir en establecimientos e infraestructura clínica y prestar servicios, sea por cuenta propia, en asociación con terceros o por encargo de estos últimos, de cualquier naturaleza a establecimientos destinados al funcionamiento de hospitales, clínicas, policlínicos, centros médicos y servicios de salud en general. Asimismo, realizar

inversiones para este mismo fin y ejecutar otras actividades, operaciones, actos, contratos y servicios complementarios o relacionados directa o indirectamente con dicho objetivo.

Durante 2020, los esfuerzos de las Clínicas Regionales se centraron en parte importante en disponibilizar camas para ser un aporte relevante en la contingencia sanitaria. Estos esfuerzos permitieron aumentar en 13 el número de camas UCI, desde Elqui hasta Magallanes.

Entre otros proyectos e inversiones destacan las remodelaciones en las Clínicas RedSalud Valparaíso y RedSalud Mayor Temuco, aumentando en 8 box de atención y ampliando los espacios de espera en un trabajo continuo por aumentar el número de consultas respetando el distanciamiento.

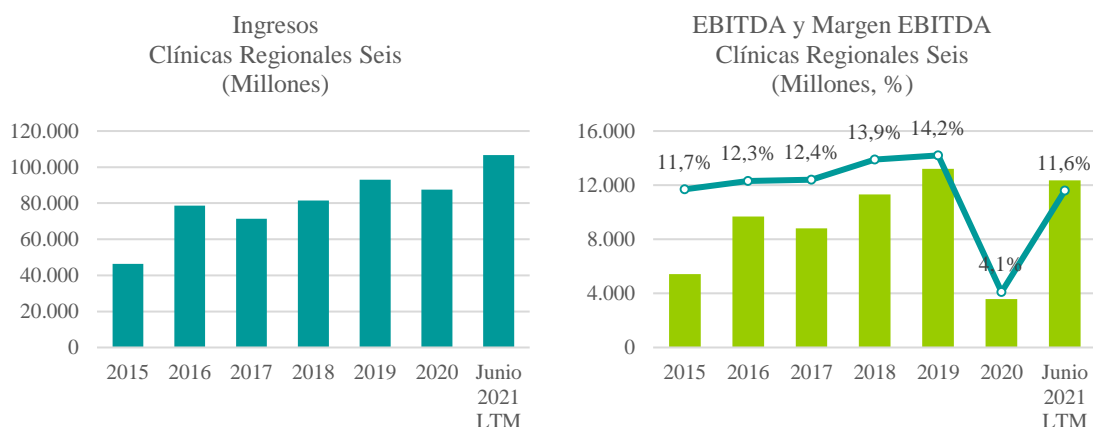
Los ingresos consolidados obtenidos en el ejercicio 2020 alcanzaron a MM\$ 87.532 y el resultado atribuible a los propietarios de la controladora total fue de MM\$ -1.970.

***Información de las Operaciones de Administradora de Clínicas Regionales 6 2020***

Información Relevante 2020	Elqui	Valparaíso	Rancagua	Mayor Temuco	Magallanes	Total
N° de Egresos	9.774	3.616	5.264	6.989	2.990	28.633
N° de intervenciones quirúrgicas	6.485	3.397	4.044	4.400	2.407	20.733
N° de partos y cesáreas	1.700	272	778	1.148	490	4.388
N° de consultas médicas	90.149	83.004	235.905	87.648	67.716	564.422
N° de consultas de urgencia	35.322	24.208	13.511	23.872	28.322	125.235
N° exámenes (Lab. e imágenes)	339.768	305.340	572.955	283.464	426.336	1.927.863
Ocupación	62%	48%	63%	72%	50%	-

*Fuente: La Compañía*

**Figura 29: Evolución Indicadores Financieros Administradora de Clínicas Regionales Seis**



Fuente: La Compañía

### 3.3.2 Estructura de Propiedad

A junio de 2021, la propiedad de RedSalud está dividida como detalla la tabla a continuación:

#### Situación accionaria de RedSalud

Nombre o Razón Social	N° acciones suscritas y pagadas	% Propiedad
Inversiones La Construcción S.A.	2.752.327.164	99,99%
Cámara Chilena de La Construcción	1	0,01%
Total	2.752.327.165	100,00%

A junio de 2021, la entidad controladora de RedSalud es la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (Matriz última) en forma indirecta a través de Inversiones La Construcción S.A.

#### Grupo Controlador

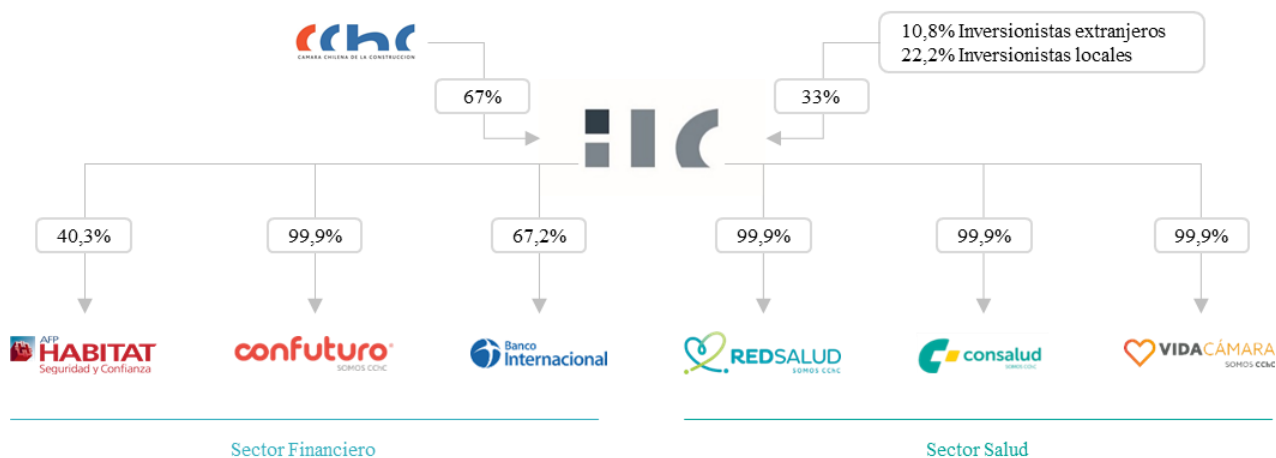
Inversiones La Construcción S.A. (en adelante “ILC”) es una sociedad de inversiones controlada por la Cámara Chilena de la Construcción A.G. (en adelante “CChC”), una asociación gremial sin fines de lucro.

La Cámara Chilena de la Construcción se crea en 1950 a partir de la aspiración de un grupo de empresarios y profesionales de la construcción de formar un organismo de carácter gremial de alta representatividad y vocación de servicio a la comunidad. El objetivo de esta asociación es fomentar la industria de la construcción en el país, buscando fórmulas para que los trabajadores de la construcción se beneficien con la organización.

Siendo filial de la CChC, ILC es la entidad controladora de un grupo de empresas que prestan servicios claves para el desarrollo del país. ILC participa activamente en las industrias de fondos de pensiones, seguros de vida, Isapres, salud, bancaria y otros, a través de empresas entre las cuales destacan AFP Habitat, Inversiones Confuturo, Vida Cámara, Isapre Consalud, RedSalud y Banco Internacional entre otros activos.



**Figura 30: Estructura Grupo ILC a junio 2021**



### 3.3.3 Gobierno Corporativo

#### Directorio

La Administración superior de Empresas Red Salud S.A. está radicada en su Directorio, integrado por su Presidente, Vicepresidente y cinco Directores. Las funciones, responsabilidades y competencias de los directores y ejecutivos principales de la empresa se rigen por las normas de la ley N° 18.046, su Reglamento y los estatutos sociales.

Los Directores son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas, tal como lo señala la ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Conforme lo establecen los estatutos de Empresas Red Salud S.A., los Directores duran 3 años en sus cargos y pueden ser reelegidos.

La ley de Sociedades Anónimas dispone que el Directorio podría ser reemplazado en su totalidad por acuerdo de la Junta Ordinaria, también puede darse el caso que un Director renuncie a su cargo y provisionalmente el Directorio puede designar su reemplazante, pero en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se debe designar nuevamente a la totalidad del Directorio.

En la actualidad, el Directorio está constituido de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Profesión	RUT	Fecha Nombramiento
Víctor Manuel Jarpa	Presidente	Constructor Civil, PUC	5.711.480-0	24-04-2017
Juan Pablo Aylwin	Vice Presidente	Ingeniero Civil, PUC	6.828.014-1	25-04-2017
Pedro Cubillos	Director	Médico Cirujano, U. de Chile	5.115.199-2	25-04-2017
Mario Kuflik	Director	Ingeniero Civil, U. de Chile	5.025.017-2	25-04-2017
Cristián Baeza	Director	Médico Cirujano, U. de Chile	Extranjero	27-04-2020
Marie Paule Ithurbisquy	Director	Ingeniero Comercial, U. de Chile	7.054.638-8	27-04-2020
Claudia Ricci	Director	Ingeniero Comercial, U. Adolfo Ibáñez	11.827.554-3	25-04-2017

RedSalud cuenta con un Directorio que tiene a su cargo la administración superior de la empresa. Está formado por siete integrantes, quienes permanecen en su cargo por un período de 3 años y pueden ser reelegidos en forma indefinida.

Los siete integrantes del Directorio no ocupan cargos ejecutivos dentro de la Sociedad y no se contempla la existencia de miembros suplentes. La presidencia del Directorio es ejercida por el señor Víctor Manuel Jarpa Riveros.

En junta ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2020 se designó el Directorio de la compañía por el periodo estatutario de 3 años el cual quedó integrado por don Víctor Manuel Jarpa Riveros, don Juan Pablo Aylwin Jofre, doña Claudia Ricci Ricci, doña Marie Paule Ithurbisquy Laporte, don Pedro Cubillos Mahana, don Mario Kuflik Derman y don Cristián Carlos Baeza.

Durante 2019 los directores Víctor Manuel Jarpa Riveros, Juan Pablo Aylwin Jofre y Max Correa Rodríguez formaron parte además del directorio de la sociedad subsidiaria Inmobiliaria Megasalud S.A.

Los Directores no mantienen participación en Empresas Red Salud S.A., ni en sociedades que forman parte del grupo.

## **Comités de RedSalud**

### **1. Comité Ejecutivo de RedSalud**

Comité de carácter resolutivo, liderado por el Gerente General de RedSalud y el equipo de Gerentes Corporativos. Define e implementa la estrategia de largo plazo de la compañía, coordina los planes de trabajo de acuerdo a los principales proyectos transversales definidos y controla periódicamente los resultados económico financieros el grupo. Genera contenidos para la reunión de directorio.

**2. Comité Comercial**

Comité de carácter consultivo, liderado por el Gerente Comercial Corporativo, acompañado por los Gerentes Comerciales de las filiales de RedSalud, cuyo objetivo es principalmente revisar los proyectos transversales y desarrollar la estrategia comercial de la red (posicionamiento de las filiales).

**3. Comité de Inversiones**

Comité de carácter resolutivo, integrado por directores y la administración. Su objetivo es definir las políticas y metodología de evaluación y de control de ejecución de inversiones, velando por la asignación eficiente de los fondos disponibles y asegurando un incrementando en el valor económico de RedSalud.

**4. Comité Médico**

Comité de carácter consultivo. Es un órgano colegiado que integra en su funcionamiento a todos los Directores Médicos de las Filiales de la Red, bajo el liderazgo del Director Médico Corporativo, quien depende funcionalmente del Gerente General de RedSalud.

En su dinámica operativa, este Comité, constituye una instancia de análisis y discusión para la implementación de las estrategias clínico-asistenciales, docentes y de investigación, con alcances técnicos, regulatorios y de complementariedad en Red.

Orgánicamente el Comité se amplía, indistintamente, integrando en sus sesiones de trabajo actores claves que aporten a través de información, experiencia práctica y operacional, al logro de los objetivos estratégicos y programáticos de las Filiales y RedSalud en su conjunto.

**5. Comité de Auditoría**

Comité de carácter resolutivo, integrado por miembros del Directorio de RedSalud, cuya responsabilidad principal es supervisar, en nombre del Directorio, la integridad del reporte financiero, controles y procedimientos implementados por la Gerencia para proteger los intereses de los accionistas y otras partes interesadas. Además, vela por el cumplimiento del Código de ética, tanto a nivel del corporativo como de las filiales.

**6. Comités de Filiales**

Comité de carácter resolutivo, integrado por el equipo de gerentes de cada filial de RedSalud y equipo directivo de RedSalud, enfocado principalmente en el análisis de la gestión presupuestaria mensual y la evolución de los proyectos estratégicos, redefiniendo focos de acción específicos en función de la evolución de los resultados obtenidos.

**7. Comité de Finanzas**

Comité de carácter resolutivo, integrado por directores y la administración. Su objetivo es definir las políticas y metodologías de financiamiento, monitorear el apalancamiento y flujo de caja, y revisar mensualmente el resultado, tanto a nivel corporativo como de las filiales, con el objetivo de tomar decisiones racionales, oportunas, eficaces y eficientes con respecto a la situación financiera y presupuestaria de la compañía.



## **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura del grupo, derivados de todas las operaciones de este. Para esto, el Grupo cuenta con políticas y procedimientos de control interno que minimizan los riesgos operacionales asociados a la administración de sus recursos. Los riesgos operacionales del grupo son administrados de manera individual por cada una de las Subsidiarias en concordancia con normas y estándares definidos a nivel de grupo.

El objetivo de la gestión de riesgos operacionales es proteger, de manera eficiente y efectiva a los trabajadores, el medio ambiente, los activos de la Sociedad y la marcha de la empresa en general.

## **Riesgo de Mercado**

Esta industria en general presenta una baja exposición al ciclo económico, sin embargo, variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., pueden producir pérdidas económicas por una desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

A nivel del mercado financiero, el Grupo, está expuesto a los siguientes riesgos:

### Riesgos de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se expresa como la sensibilidad del valor de los activos y pasivos financieros frente a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado. Las obligaciones financieras del Grupo corresponden a préstamos de entidades financieras, arrendamiento financiero y obligaciones con el público.

Al 30 de junio de 2021, estas obligaciones se encuentran estructuradas mayoritariamente a tasas de interés fijas (98%), por lo que la exposición a variación de tasas de interés es menor. De todas formas, la porción de deuda a tasa variable al 30 de junio 2021 corresponde a M\$4.212.601 aproximadamente y tiene una sensibilidad de M\$42.126 anuales en intereses adicionales por cada 100 puntos base de variación de la tasa de referencia.

El Grupo no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados, y el Grupo no designa derivados (permuta financiera de tasas de interés) como instrumentos de cobertura según un modelo de contabilización de cobertura de valor razonable. Por lo tanto, una variación en las tasas de interés a la fecha de presentación no afectaría el resultado.

### Riesgo efectos inflación

El Grupo mantiene un 68,4% al 30 de junio de 2021 de su deuda en unidades de fomento (62,2% al 30 de junio del 2020). Cuantificando el efecto de la variación de la UF en el resultado del Grupo antes de impuesto a la renta, un alza de un 1% en el valor de la UF al 30 de junio de 2021 implicaría un aumento por M\$1.738.813 en dicho resultado. Un efecto contrario en la misma magnitud se hubiese presentado con una baja de 1% en la UF.

### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no tiene un impacto por efecto de variación en el tipo de cambio, ya que no tiene operaciones significativas en otras monedas.

## Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Sociedad.

Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen dos categorías:

- Activos financieros: corresponde a los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, como valores negociables. La capacidad del Grupo de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en el que se encuentren depositados. En cualquier caso, los montos asociados a estas cuentas son menores y están diversificados tanto por filial como por institución financiera.
- Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar: El riesgo de incobrabilidad de los deudores por venta se establece cuando existe evidencia objetiva de que las Subsidiarias no serán capaces de cobrar todo el importe que se les adeuda, de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. Para ello, mantiene una política vigente de riesgo de cartera de clientes y, a su vez, establece periódicamente las provisiones de incobrabilidad necesarias para mantener y registrar en sus estados financieros los efectos de esta incobrabilidad.
- Los deudores por venta se segmentan según comportamiento de pago (Fonasa, Isapre, Ley de urgencia, Particulares, Empresas e Instituciones Públicas).
- El modelo de provisión se aplica según la etapa en la que se encuentre la cuenta, devengada, facturada o urgencia. Para las cuentas en etapa devengada se considera que al año y medio desde el inicio del devengo la cuenta debiese estar provisionada en un 100%, ya que sobre estos días la variación en el recupero de las cuentas es mínima. Para las cuentas facturadas se considera que sobre el día 180 las cuentas debiesen estar provisionadas en un 100%. Para las cuentas de urgencia también se considera que sobre 180 días de antigüedad la cuenta se debe provisionar en un 100%.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la exposición neta total de la Sociedad y subsidiarias a los Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes asciende a M\$119.982.314 y M\$97.332.627, respectivamente. Como atenuante de este riesgo está el hecho que este total de cuentas por cobrar está altamente atomizado entre las distintas subsidiarias y dentro de éstas, entre muchos clientes que adeudan pequeños montos. Las pérdidas por deterioro en los ejercicios al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 son M\$3.377.558 y M\$2.985.300 respectivamente.

La cobranza de los clientes es gestionada por el área de cobranzas interna en cada una de nuestras Subsidiarias. Para aquellos clientes que permanecen incobrables, la gestión de cobranza prejudicial y judicial es realizada por empresas de abogados externos.

Entre los principales clientes del Grupo, se encuentran las Isapres, Fonasa, empresas en convenio y particulares. De dichos clientes es importante mencionar lo siguiente:

- Las Isapres, presentan un mínimo nivel de morosidad producto de la regulación existente en el sector asociada al aseguramiento de la capacidad financiera de dichas instituciones. Dado lo anterior, no existen contingencias significativas respecto a este tipo de clientes.

- Las cuentas por cobrar correspondientes a Fonasa presentan un riesgo de crédito bajo, por constituir una entidad proveedora de seguridad social financiada por aportes directos del Estado.
- En el caso de empresas en convenio, particulares y copago, estas presentan el mayor nivel de riesgo relativo. Sin embargo, el Grupo realiza acciones de cobranza internamente, seguidas de acciones prejudiciales y judiciales a través de abogados externos. Por otra parte, es importante mencionar que el cobro de un paciente hospitalario se encuentra respaldado por pagarés, documentos que son devueltos a dichos pacientes una vez que se realiza el correspondiente pago de la cuenta o la documentación de la misma.
- El Grupo no requiere garantía en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El Grupo no tiene deudores comerciales y activos del contrato, razón por la que no se reconoce una provisión por pérdida debido a la garantía.
- La exposición es atomizada por montos de baja cuantía sobre el total de la cuenta de deudores, por tanto, la diversificación de las partidas que componen la cuenta disminuye el riesgo de crédito.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 existen derechos por cobrar no corrientes por M\$1.847.042 y M\$1.789.320 respectivamente.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se mide como la posibilidad que el Grupo no cumpla con sus compromisos financieros, sus necesidades de capital de trabajo e inversiones en activo fijo, entre otros. Los indicadores de liquidez al cierre del ejercicio son los siguientes:

#### Razones Financieras:

	30-06-2021	31-12-2020
<b>Liquidez</b>		
Liquidez corriente (veces)	0,98x	1,19x
Razón ácida (veces)	0,91x	1,13x
<b>Endeudamiento</b>		
Endeudamiento total	1,87x	2,03x
Deuda corriente	0,46x	0,36x
Deuda Financiera corriente	0,24x	0,14x
Deuda Financiera no corriente	0,76x	0,86x
Deuda financiera / patrimonio total (veces)	1,30x	1,48x

Dado lo anterior, y considerando que al 30 de junio de 2021 el 23,8% (14,1% al 31 de diciembre de 2020), de la deuda financiera de la sociedad es de corto plazo, se puede concluir que la Sociedad cuenta con los flujos financieros necesarios para cubrir sus obligaciones.

El Grupo mensualmente actualiza sus proyecciones de flujos de caja y recurrentemente efectúa un análisis de la situación financiera, del entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de las diversas áreas en que participa la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez.

Los pasivos financieros del Grupo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación agrupados por vencimientos:

	Saldo al 30-06-2021	Saldo al 31-12-2020
Pasivos Financieros	M\$	M\$
Hasta 90 días	8.321.578	22.718.812
Entre 90 días y 1 año	52.128.609	15.930.327
Entre 1 y 3 años	79.885.576	91.167.486
Entre 3 y 5 años	27.996.169	52.340.080
Más de 5 años	86.000.982	91.933.080
<b>Total, pasivos financieros</b>	<b>254.332.914</b>	<b>274.089.785</b>

Los pagos de intereses por préstamos y bonos de tasa variable incluidos en los pasivos financieros reflejan las tasas de interés a término de mercado al término del periodo y estos montos pueden cambiar si las tasas de interés cambian. Los flujos de efectivo futuros por la prestación contingente y por los instrumentos derivados pueden diferir del monto incluido en la tabla anterior si las tasas de interés y las de cambio, o las condiciones subyacentes de la contingencia cambian. Con excepción de estos pasivos financieros, no se espera que los flujos de efectivo incluidos en el análisis de vencimiento puedan ocurrir significativamente antes o por montos significativamente distintos. (Ver Nota 17).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, presentados en la tabla anterior incluyen la deuda financiera por el efecto a los pasivos financieros de IFRS 16, equivalente a M\$22.737.285 y M\$23.940.066 respectivamente.

### Gestión del capital

La gestión del capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad. Los objetivos de Empresas Red Salud S.A. en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, además de procurar un buen rendimiento para los accionistas.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad permanentemente monitorea el retorno que obtiene en cada uno de sus segmentos, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas. Parte de este seguimiento de cada área consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión cumpla con el perfil conservador de la Sociedad, además de contar con buenas condiciones de mercado.

Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Sociedad revisa diariamente el saldo de caja, en base al cual toma decisiones de inversión. Empresas Red Salud S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

El Grupo ha financiado su cartera de proyectos, tanto con recursos generados por su operación, como a través de contratos con instituciones bancarias y leasing financiero. Cada proyecto de inversión



tiene una política de financiamiento particular, definida por pautas aprobadas por el Comité de Inversiones.

De acuerdo con lo anterior y a las Políticas establecidas por la Sociedad, con fecha 21 de diciembre de 2011, se obtuvo el registro de dos líneas de bonos: Serie E y Serie C, una a 10 años y la otra a 30 años, por un monto de hasta 2.000.000 Unidades de Fomento (UF) inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con los números 697 y 698 respectivamente. En el primer trimestre del 2012, la Matriz realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador por un total de M\$21.800.000 a una tasa de colocación de 6,70% y UF 1.000.000, a una tasa de interés del 4,14% de la serie B y Serie C respectivamente.

Con fecha 9 de agosto 2017, Empresas Red Salud realizó su primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a la línea de 10 años, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número 860, con fecha 25 de Julio de 2017, cuyas características más relevantes son las siguientes: Bonos de la Serie E, por una suma total de UF1.200.000, con vencimiento al 30 de junio de 2022. La emisión se realizó a una tasa de colocación de 2,09%.

Empresas Red Salud S.A. maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

### **Riesgos derivados del COVID-19 (Coronavirus)**

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una nueva cepa de coronavirus (Covid-19) como una pandemia global debido a su rápida propagación en todo el mundo. Esto ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Asimismo, los gobiernos de diferentes países del mundo han decretado estado de alerta sanitaria e impulsado diversas medidas de salud pública para combatir la rápida propagación de dicho virus. En este contexto, la Sociedad ha implementado diversos planes de acción para enfrentar esta pandemia, los cuales abarcan aspectos de protección de la salud de los colaboradores, aseguramiento de la continuidad operacional, seguimiento de morosidad por tipo de deudores y análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez.

Con relación a lo señalado anteriormente, podemos indicar que al 30 de junio de 2021 se ha observado que las actividades de las Clínicas y Centros Médicos y Dentales han tendido a la recuperación. La Sociedad ha mantenido un continuo monitoreo de las operaciones de nuestras filiales durante la pandemia, a través de los siguientes planes:

- **Análisis de futuros requerimientos de capital y liquidez:** dada la caída inicial en actividad y venta, uno de los principales factores es contar con la liquidez necesaria para hacer frente a los requerimientos de la operación y sus obligaciones. Para ello el Grupo ha establecido un comité que monitorea periódicamente los requerimientos de capital y liquidez de cada una de las filiales de la Sociedad. Al 30 de junio de 2021, el Grupo dispone de liquidez y líneas de financiamiento en el sector financiero a tasas históricamente muy bajas, lo que permite enfrentar eventuales requerimientos financieros sin afectar el normal desenvolvimiento de la operación. Asimismo, se está ejecutando un estricto seguimiento a la gestión de cobranza de sus clientes.
- **Plan de continuidad operacional:** se ha establecido que todos aquellos colaboradores que por la naturaleza de sus funciones puedan trabajar a distancia, lo hagan de manera remota desde

sus hogares. Aquellos colaboradores que se encuentran realizando trabajo de manera presencial, cuentan con estrictos protocolos de seguridad y prevención basados en las recomendaciones de las autoridades sanitarias y están provistos de Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con sus funciones y áreas en las cuales se desempeñan. Esto ha permitido dar continuidad a las operaciones de cada una de las 9 clínicas, centros médicos y clínicas dentales, asegurando la protección de la salud de nuestros colaboradores médicos y odontólogos prestadores de servicios y pacientes.

En resumen, el Grupo se encuentra evaluando activamente y respondiendo a los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestras operaciones, colaboradores, clientes y proveedores, en conjunto con una evaluación continua de las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Si bien los resultados del año 2020 se vieron afectados, en el último trimestre del periodo, con el levantamiento de las restricciones impuestas, el desempeño operacional presentó una tendencia positiva. Adicionalmente, al cierre del primer semestre del 2021 se ve un repunte en la actividad ambulatoria, dental y hospitalaria, manteniéndose aún incertidumbre respecto del futuro en cuanto al efecto que tendrá la vacunación así como también los efectos que generarían los rebrotes del Covid-19 y cuarentenas.

### **3.3.6 Políticas de inversión y financiamiento**

#### **Política de Inversión**

En el ámbito de las inversiones, uno de los principales objetivos de la Sociedad es asegurar una rentabilidad adecuada mediante la evaluación e implementación de diversos proyectos en el área de la salud, así como a través de una extensa oferta de servicios relacionados con dichos proyectos. Adicionalmente, por medio de sus inversiones, la Empresa busca (a) permitir que una alta proporción de la población acceda a servicios de salud provistos por RedSalud; (b) proveer servicios de salud para todo tipo de necesidades de la población; (c) ser una fuente de solución de salud para todos los segmentos socioeconómicos; y (d) mejorar su posicionamiento en una industria altamente dinámica en cuanto a la evolución de la demanda.

La política que guía las inversiones ha consistido en la implementación de aquellos proyectos que tengan el potencial para generar flujos de caja que aseguren la rentabilidad de la inversión y que satisfagan los estándares de calidad de la Red. En definitiva, cada proyecto es evaluado para verificar que cumpla con los clásicos criterios de bondad económica y financiera: tener valor presente positivo a la tasa de costo de capital de la Sociedad.

Durante el 2020, debido a la emergencia sanitaria se debió ajustar el plan de inversiones de manera importante. Lo anterior significó una postergación del 60% de las inversiones de crecimiento presupuestadas en un esfuerzo por mantener la operación actual funcionando al servicio de las necesidades del país

#### **Política de Financiamiento**

La política de financiamiento de RedSalud contempla desarrollar su cartera de proyectos tanto con recursos generados por su operación, como a través de contratos con instituciones bancarias y leasing financiero. Cada proyecto de inversión tiene una política de financiamiento particular, definida por pautas aprobadas por el Comité de Inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene una deuda financiera por MM\$250.150 y un patrimonio neto total de MM\$185.238, lo que representa una relación de deuda financiera sobre

patrimonio de 1,4 veces. Esta cifra se encuentra en línea con el objetivo definido por la Sociedad al inicio de su plan de inversiones.

#### 4. ANTECEDENTES FINANCIEROS

##### 4.1 Estados Financieros

A continuación, se presentan los antecedentes financieros bajo la norma IFRS de RedSalud. Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos.

Se deja constancia que los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en sus oficinas, en la Comisión para el Mercado Financiero, en el sitio web [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl) y en el sitio web del Emisor [www.redsalud.cl](http://www.redsalud.cl)

##### Estados Consolidados de Situación Financiera (Miles de Pesos)

	30-06-2021 M\$	31-12-2020 M\$
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.592.148	42.213.762
Otros activos financieros, corrientes	86.208	86.000
Otros activos no financieros, corrientes	3.990.612	3.029.359
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	119.982.314	97.332.627
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6.831.195	6.930.729
Inventarios	11.458.080	7.346.793
Activos por impuestos corrientes	-	4.113.160
<b>Total de activos corrientes</b>	<b>165.940.557</b>	<b>161.052.430</b>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Otros activos no financieros, no corrientes	3.176.386	3.871.933
Derechos por cobrar, no corrientes	1.847.042	1.789.320
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	2.446.266	2.233.848
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14.295.950	11.747.901
Plusvalía	2.215.595	2.215.595
Propiedades, planta y equipo	360.070.062	365.559.089
Propiedades de inversión	279.221	282.921
Activos por impuestos diferidos	13.551.603	13.441.607
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>397.882.125</b>	<b>401.142.214</b>
<b>Total de activos</b>	<b>563.822.682</b>	<b>562.194.644</b>

**Estados Consolidados de Situación Financiera (Miles de Pesos) – Continuación**

	<b>30-06-2021</b>	<b>31-12-2020</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Otros pasivos financieros, corrientes	60.450.187	38.649.139
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	80.442.731	79.713.028
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	5.893.900	1.198.692
Pasivos por impuestos corrientes	1.550.267	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	11.973.629	9.405.870
Otros pasivos no financieros, corrientes	8.640.905	6.465.371
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>168.951.619</b>	<b>135.432.100</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>		
Otros pasivos financieros, no corrientes	193.882.727	235.440.646
Pasivos por impuestos diferidos	4.106.806	5.205.975
Otros pasivos no financieros, no corrientes	689.352	878.425
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>198.678.885</b>	<b>241.525.046</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>367.630.504</b>	<b>376.957.146</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital pagado	73.041.211	73.041.211
Ganancias acumuladas	8.629.024	(1.781.394)
Otras reservas	102.470.714	102.470.714
Patrimonio, atribuible a los propietarios controladores	184.140.949	173.730.531
Patrimonio, atribuible a participaciones no controladora	12.051.229	11.506.967
<b>Patrimonio neto total</b>	<b>196.192.178</b>	<b>185.237.498</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>	<b>563.822.682</b>	<b>562.194.644</b>

## Estados Consolidados de Resultados Integrales

	01-01-2021 30-06-2021 M\$	01-01-2020 30-06-2020 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	273.842.917	169.284.054
Costo de ventas	(201.230.570)	(143.544.931)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>72.612.347</b>	<b>25.739.123</b>
Gasto de Administración	(41.416.320)	(37.303.635)
Otras ganancias (pérdidas)	761.606	620.721
Ingresos financieros	190.951	209.526
Costos financieros	(5.422.279)	(5.483.141)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	225.298	139.660
Diferencias de cambio	589	(23.994)
Resultado por unidades de reajuste	(3.291.149)	(2.027.090)
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>23.661.043</b>	<b>(18.128.830)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(7.435.889)	4.331.351
<b>Ganancia del año</b>	<b>16.225.154</b>	<b>(13.797.479)</b>
<b>Ganancia (pérdida), atribuible a:</b>		
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	14.873.983	(13.049.001)
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	1.351.171	(748.478)
<b>Ganancia del año</b>	<b>16.225.154</b>	<b>(13.797.479)</b>
Ganancias por acción:		
Ganancia por acción básica		
<b>Ganancia por acción básica en operaciones continuadas</b>	<b>4,92</b>	<b>(4,74)</b>
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-
<b>Ganancia por acción básica</b>	<b>4,92</b>	<b>(4,74)</b>
Ganancia por acción diluida	-	-
<b>Ganancias diluida por acción procedente de operaciones continuadas</b>	<b>4,92</b>	<b>(4,74)</b>
Ganancias diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	-	-
<b>Ganancias diluida por acción</b>	<b>4,92</b>	<b>(4,74)</b>
<b>Resultados Integrales:</b>	<b>01-01-2021 30-06-2021</b>	<b>01-01-2020 30-06-2020</b>
Ganancia del año	16.225.154	(13.797.479)
Otro resultado integral, antes de impuesto, ganancias (pérdidas) por revaluación	-	58.193.087
Impuestos a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	-	(15.714.203)
Ajustes de reclasificación sobre activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultado integral	-	7.664
Otro resultado integral	-	42.486.548

Resultado integral total	<b>16.225.154</b>	<b>28.689.069</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	14.873.983	28.530.474
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	1.351.171	158.595
<b>Resultado integral total</b>	<b>16.225.154</b>	<b>28.689.069</b>

### Estado de Flujos de Efectivo

	<b>01-01-2021 30-06-2021</b>	<b>01-01-2020 30-06-2020</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	291.095.474	199.615.341
Otros cobros por actividades de operación (*)	319.309	522.982
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(194.299.961)	(133.628.483)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(75.853.557)	(63.990.880)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	(27.852)	(123.814)
Otros pagos por actividades de operación	(547.326)	(636.525)
Intereses recibidos	59	204
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(2.359.597)	373.504
Otras entradas (salidas) de efectivo	(290.445)	(319.726)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>18.036.104</b>	<b>1.812.603</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:</b>		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	106.036	4.998
Compras de propiedades, planta y equipo	(2.663.106)	(8.534.996)
Compras de activos intangibles	(3.359.483)	(2.432.015)
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	-	770.559
Compras de otros activos a largo plazo	-	3.125
Intereses recibidos	-	371
Otras entradas (salidas) de efectivo	17.630	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(5.898.923)</b>	<b>(10.187.958)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos no corrientes	-	65.415.275
Importes procedentes de préstamos corrientes	2.380.991	33.279.048
Pago de préstamos	(20.458.723)	(73.288.541)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(5.293.852)	(5.063.263)
Dividendos pagados	(89.039)	(3.271.263)
Intereses pagados	(7.299.344)	(6.319.601)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(30.759.967)</b>	<b>10.751.655</b>

<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(18.622.786)</b>	<b>2.376.300</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	1.172	175
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(18.621.614)</b>	<b>2.376.475</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	42.213.762	4.761.270
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>23.592.148</b>	<b>7.137.745</b>

## Razones Financieras

Cifras en MM\$		30-06-2021	31-12-2020
Liquidez Corriente <sup>(1)</sup>	veces	0,98x	1,19x
Razón ácida <sup>(2)</sup>	veces	0,91x	1,13x
Endeudamiento			
Razón endeudamiento <sup>(3)</sup>	veces	1,87x	2,03x
Deuda Financiera CP/Total <sup>(4)</sup>	%	23,8%	14,1%
Deuda Financiera LP/Total <sup>(5)</sup>	%	76,2%	85,9%

(1) Total de activos corrientes / Total de pasivos corrientes

(2) (Total de activos corrientes – Inventarios) / Total pasivos corrientes

(3) Total Pasivos / Patrimonio neto Total

(4) Otros pasivos financieros, corrientes / (Otros pasivos financieros, corrientes + Otros pasivos financieros, no corrientes)

(5) Otros pasivos financieros, no corrientes / (Otros pasivos financieros, corrientes + Otros pasivos financieros, no corrientes)

### 4.2 Créditos preferentes

No hay.

### 4.3 Restricción al emisor en relación a otros acreedores

- a) Restricciones e indicadores financieros por emisión de Bonos de oferta pública de Empresas Red Salud S.A.

Bonos serie C y E:

La Sociedad celebró contratos de emisión de bonos, los cuales están sujetos a ciertas restricciones, las cuales se detallan a continuación:

#### 4.3.a.1) Endeudamiento Financiero:

Endeudamiento Financiero Neto: Mantener en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado. Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento

Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>30-06-2021</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	60.450.187
Otros pasivos Financieros no corrientes	193.882.727
Pasivo Financiero por IFRS 16	-22.737.285
Efectivo y equivalentes al efectivo	-23.592.148
<b>Deuda Financiera Neta Total</b>	<b>208.003.481</b>
Patrimonio	196.192.178
Ajuste de primera adopción IFRS 9	8.721.203
<b>Patrimonio Total</b>	<b>204.913.381</b>
<b>Deuda financiera / Patrimonio total</b>	<b>1,02x</b>

Al 30 de junio de 2021, Empresas Red Salud S.A. cumple con la restricción exigida en contrato de emisión de Bono C y E.

#### **4.3.a.2) Activos Libres de Gravámenes:**

Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>30-06-2021</b>
Total, Activos Corrientes	165.940.557
Total, Activos No Corrientes	397.882.125
<b>Total Activos</b>	<b>563.822.682</b>
Activos Gravados	194.744.589
<b>Total, activos Libres de gravámenes</b>	<b>369.078.093</b>
<b>Deuda Financiera no garantizada</b>	<b>130.530.228</b>
<b>(Total de Activos - Activos Garantizados) / Deuda financiera sin garantías</b>	<b>2,83x</b>

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida en contrato de emisión de Bono C y E.

#### **4.3.a.3) Propiedad Directa o Indirecta:**

Propiedad Directa o Indirecta sobre el 50% más una de las acciones, de Megasalud S.p.A., de Servicios Médicos Tabancura S.p.A, Inmobiliaria Clínica S.p.A., Clínica Avansalud S.p.A, y Clínica Bicentenario S.p.A.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida en contrato.



b) Restricciones e indicadores financieros Empresas Red Salud S.A. con Scotiabank

**4.3.b.1) Endeudamiento Financiero:**

Endeudamiento Financiero Neto: Mantener en sus Estados Financieros semestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado. Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida en contrato, de acuerdo con los cálculos presentados en el número 4.3.a.1.

**4.3.b.2) Activos Libres de Gravámenes:**

Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida en contrato, de acuerdo con los cálculos presentados en el número 4.3.a.2.

**4.3.b.3) Propiedad Directa o Indirecta:**

Propiedad Directa o Indirecta sobre el 50% más una de las acciones, de Megasalud S.p.A., de Servicios Médicos Tabancura S.p.A y de Clínica Avansalud S.p.A.

Al 30 de junio de 2021, Empresas Red Salud S.A. cumple con la condición establecida en contrato de deuda.

c) Restricciones e indicadores financieros leasing Inmobiliario de Clínica Bicentenario SpA.

El contrato asociado al edificio obliga a Clínica Bicentenario S.p.A. a cumplir con ciertas restricciones según contrato e índices financieros:

**4.3.c.1) Razón de Endeudamiento**

Mantener en los Estados Financieros Anuales consolidados de la arrendataria, una “Razón de Endeudamiento” menor a dos veces, entendiéndose por tal indicador, el resultado de dividir las siguientes partidas contables: i) Total Deuda Financiera, entendiéndose este término como la suma de las partidas contables: “Otros Pasivos Financieros, corrientes” más “Otros Pasivos Financieros, No corrientes”, excluyendo de estos cálculos (a) los pasivos financieros asociados a la norma internacional de información financiera (NIIF o IFRS) número dieciséis; y (b) y toda la Deuda Subordinada cuyo acreedor fuere algún Accionista de la arrendataria; entendiéndose por “Deuda Subordinada” cualquiera obligación de la Arrendataria que quede plenamente subordinada a todas las obligaciones que para la Arrendataria emanan del presente contrato; y ii) la suma de “Patrimonio”, incluyendo en este el ajuste a patrimonio asociado a la primera adopción de NIIF-IFRS 9.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>31-12-2020</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	2.120.659
Otros pasivos Financieros no corrientes	27.873.697
Pasivo Financiero por IFRS 16	-75.695
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>29.918.661</b>
Deuda Subordinada Bicentenario	3.000.000
Patrimonio	24.245.341
Ajuste de primera adopción IFRS 9	3.390.014
<b>Patrimonio Total</b>	<b>30.635.355</b>
<b>Deuda financiera / Patrimonio total</b>	<b>0,98x</b>

Al 31 de diciembre de 2020, Clínica Bicentenario S.p.A. cumple con la restricción de razón de endeudamiento del leasing inmobiliario..

#### **4.3.c.2) Deuda Financiera Total a EBITDA**

Mantener en los Estados Financieros Anuales consolidados de la arrendataria (i) una razón o cociente entre Deuda Financiera Total a Ebitda menor a diez veces, por el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2015; y (ii) una razón o cociente entre Deuda Financiera Total a Ebitda menor a nueve veces, por cada ejercicio anual desde el 01 de enero de 2016 y hasta la terminación de este contrato de arrendamiento y pago total de sus obligaciones bajo el mismo.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>31-12-2020</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	2.120.659
Otros pasivos Financieros no corrientes	27.873.697
Pasivo financiero por IFRS 16	-75.695
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>29.918.661</b>
<b>EBITDA</b>	<b>6.788.367</b>
<b>Deuda Financiera/EBITDA</b>	<b>4,41x</b>

Al 31 de diciembre de 2020, Clínica Bicentenario S.p.A. cumple con la restricción de razón de Deuda Financiera/EBITDA del leasing inmobiliario.

#### **4.3.c.3) Patrimonio Neto**

Mantener la Arrendataria, en todo tiempo durante la vigencia de este contrato de arrendamiento, en sus Estados Financieros Anuales consolidados: (i) un “Capital Social” pagado mayor o igual a dieciséis mil seiscientos ocho millones de pesos; y (ii) un “Patrimonio Neto” superior al equivalente en pesos de quinientos cincuenta mil Unidades de Fomento, entendiendo por este último indicador, el total de la partida “Patrimonio Total” más toda la Deuda Subordinada cuyo acreedor fuere algún accionista de la arrendataria.

<b>Patrimonio Neto</b>	<b>31-12-2020</b>
Patrimonio (cifra en miles de pesos)	24.245.341
Valor UF 31.12.2020 (cifra en pesos)	29.070
Deuda Subordinada Bicentenario (cifra en pesos)	3.000.000
<b>Deuda Financiera Total(Patrimonio Total + Deuda Subordinada)/Valor UF</b>	<b>937.222</b>

Al 31 de diciembre de 2020, Clínica Bicentenario S.p.A. cumple con la restricción de Patrimonio Neto del leasing inmobiliario.

#### 4.3.c.4) Razón Endeudamiento y Activos libres de Gravámenes Garante “Empresas Red Salud”

Mantener en sus Estados Financieros anuales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado. Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor.

Cifras en Miles de pesos	31-12-2020
Otros Pasivos Financieros corrientes	38.649.139
Otros pasivos Financieros no corrientes	235.440.646
Pasivo Financiero por IFRS 16	-23.940.066
Efectivo y equivalentes al efectivo	-42.213.762
<b>Deuda Financiera Neta Total</b>	<b>207.935.957</b>
Patrimonio	185.237.498
Ajuste de primera adopción IFRS 9	8.721.203
<b>Patrimonio Total</b>	<b>193.958.701</b>

**Deuda financiera / Patrimonio total** **1,07x**

Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

Cifras en Miles de pesos	31-12-2020
Total, Activos Corrientes	161.052.430
Total, Activos No Corrientes	401.142.215
<b>Total Activos</b>	<b>562.194.645</b>
Activos Gravados	197.855.974
<b>Total, activos Libres de gravámenes</b>	<b>364.338.671</b>

**Deuda Financiera no garantizada** **147.720.851**

**(Total de Activos - Activos Garantizados) / Deuda financiera sin garantías** **2,47x**

Al 31 de diciembre de 2020, Empresas Red Salud S.A. cumple con la restricción exigida en el leasing inmobiliario.

- d) Restricciones e indicadores financieros leasing Inmobiliario de Clínica Avansalud S.p.A.

#### 4.3.d.1) Razón de Endeudamiento

Mantener en los Estados Financieros semestrales consolidados de la arrendataria, posteriores al 31 de diciembre de 2014 y hasta la terminación de este contrato de arrendamiento y pago total de sus obligaciones bajo el mismo, una “Razón de Endeudamiento” menor a dos veces, entendiéndose por tal indicador, el resultado de dividir las siguientes partidas contables: i)

Total Deuda Financiera, entendiendo este término como la suma de las partidas contables: “Otros Pasivos Financieros, corrientes” más “Otros Pasivos Financieros, No corrientes”, excluyendo de estos cálculos (x) los pasivos financieros asociados a la norma internacional de información financiera (NIIF o IFRS) número dieciséis; y (z) y toda la Deuda Subordinada cuyo acreedor fuere algún Accionista de la arrendataria; entendiéndose por “Deuda Subordinada” cualquiera obligación de la Arrendataria que quede plenamente subordinada a todas las obligaciones que para la Arrendataria emanan del presente contrato; y ii) la suma de “Patrimonio”, incluyendo en este el ajuste a patrimonio asociado a la primera adopción de NIIF-IFRS número nueve.

Cifras en Miles de pesos	30-06-2021
Otros Pasivos Financieros corrientes	2.019.831
Otros pasivos Financieros no corrientes	11.911.193
Pasivo Financiero por IFRS 16	-65.121
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>13.865.903</b>
Patrimonio	19.453.818
<b>Patrimonio Total</b>	<b>19.453.818</b>

**Deuda financiera / Patrimonio total** **0,71x**

Al 30 de junio de 2021, Clínica Avansalud S.p.A. cumple con restricción de Patrimonio Neto del leasing inmobiliario.

#### 4.3.d.2) Deuda Financiera Total a EBITDA

Mantener en los Estados Financieros semestrales consolidados de la arrendataria (i) una razón o cociente entre Deuda Financiera Total a Ebitda menor a diez veces, por el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2015; y (ii) una razón o cociente entre Deuda Financiera Total a Ebitda menor a nueve veces, por cada ejercicio anual desde el 01 de enero de 2016 y hasta la terminación de este contrato de arrendamiento y pago total de sus obligaciones bajo el mismo.

Cifras en Miles de pesos	30-06-2021
Otros Pasivos Financieros corrientes	2.019.831
Otros pasivos Financieros no corrientes	11.911.193
Pasivo financiero por IFRS 16	-65.121
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>13.865.903</b>

Cifras en Miles de pesos	30-06-2021	30-06-2020	31-12-2020
Ingreso de actividades ordinarias	32.719.525	20.093.669	48.604.525
Costo de Ventas	-24.363.801	-17.168.030	-37.819.621
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>8.355.724</b>	<b>2.925.639</b>	<b>10.784.904</b>
Gastos de Administración	-4.172.810	-3.731.761	-7.099.503
Depreciación	969.238	1.301.059	2.134.550
Amortización	13.848	18.006	25.883
<b>EBITDA</b>	<b>5.166.000</b>	<b>512.944</b>	<b>5.845.834</b>
<b>EBITDA últimos 12 meses</b>	<b>10.498.891</b>		

**Deuda Financiera Neta/EBITDA** **1,32x**

Al 30 de junio de 2021, Clínica Avansalud S.p.A. cumple con restricción del contrato del leasing inmobiliario.

#### 4.3.d.3) Patrimonio Neto

Mantener la Arrendataria, en todo tiempo durante la vigencia de este contrato de arrendamiento, en sus Estados Financieros Anuales consolidados: (i) un “Capital Social” pagado mayor o igual a dieciséis mil seiscientos ocho millones de pesos; y (ii) un “Patrimonio Neto” superior al equivalente en pesos de quinientos cincuenta mil Unidades de Fomento, entendiendo por este último indicador, el total de la partida “Patrimonio Total” más toda la Deuda Subordinada cuyo acreedor fuere algún accionista de la arrendataria.

<b>Razon de Endeudamiento</b>	<b>30-06-2021</b>
Patrimonio (cifra en miles de pesos)	19.453.818
Valor UF 30.06.2021 (cifra en pesos)	29.710
Deuda Subordinada (cifra en miles de pesos)	0
<b>(Patrimonio Total + Deuda Subordinada)/Valor UF</b>	<b>654.794 UF</b>

#### 4.3.d.4) Razón Endeudamiento y Activos libres de Gravámenes Garante “Empresas Red Salud”

Mantener en sus Estados Financieros anuales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado. Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor. Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida en el contrato de leasing inmobiliario.

- e) Restricciones e indicadores financieros Inversalud del Elqui S.A..

#### 4.3.e.1) Deuda Financiera Total a EBITDA

Mantener en los Estados Financieros anuales, una razón o cociente entre Deuda Financiera Total a Ebitda, menor a 5 veces y hasta que termine el contrato con Banco BICE.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>31-12-2020</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	759.107
Otros pasivos Financieros no corrientes	7.529.272
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>8.288.379</b>
<b>EBITDA</b>	<b>2.397.837</b>
<b>Deuda Financiera/EBITDA</b>	<b>3,46x</b>

Al 31 de diciembre de 2020, Inversalud del Elqui S.A. cumple con la restricción.

#### 4.3.e.2) Razón Endeudamiento y Patrimonio Neto

Mantener en los Estados Financieros Anuales y hasta la terminación del contrato, una “Razón de Endeudamiento”, menor o igual a 2 veces, entendiéndose por tal indicador, el resultado de dividir las siguientes partidas contables i) Deuda Financiera Total, entendiéndose este término como la suma de las partidas contables “Otros pasivos financieros corrientes” más “Otros pasivos financieros no corrientes”, dividido por el patrimonio netos total.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>31-12-2020</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	759.107
Otros pasivos Financieros no corrientes	7.529.272
<b>Deuda Financiera Total</b>	<b>8.288.379</b>
Patrimonio	10.040.941
<b>Patrimonio Total</b>	<b>10.040.941</b>
<b>Deuda financiera / Patrimonio total</b>	<b>0,83x</b>

Al 31 de diciembre de 2020, Inversalud del Elqui S.A. cumple con la restricción.

#### 4.4 Restricciones al emisor en relación a la presente Emisión

##### 4.4.1) Endeudamiento Financiero:

Endeudamiento Financiero Neto: Mantener en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado. Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>30-06-2021</b>
Otros Pasivos Financieros corrientes	60.450.187
Otros pasivos Financieros no corrientes	193.882.727
Pasivo Financiero por IFRS 16	-22.737.285
Efectivo y equivalentes al efectivo	-23.592.148
<b>Deuda Financiera Neta Total</b>	<b>208.003.481</b>
Patrimonio	196.192.178
Ajuste de primera adopción IFRS 9	8.721.203
<b>Patrimonio Total</b>	<b>204.913.381</b>
<b>Deuda financiera / Patrimonio total</b>	<b>1,02x</b>

Al 30 de junio de 2021, Empresas Red Salud S.A. cumple con la restricción exigida.

##### 4.4.2) Activos Libres de Gravámenes:

Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

<b>Cifras en Miles de pesos</b>	<b>30-06-2021</b>
Total, Activos Corrientes	165.940.557
Total, Activos No Corrientes	397.882.125
<b>Total Activos</b>	<b>563.822.682</b>
Activos Gravados	194.744.589
<b>Total, activos Libres de gravámenes</b>	<b>369.078.093</b>
<b>Deuda Financiera no garantizada</b>	<b>130.530.228</b>
<b>(Total de Activos - Activos Garantizados) / Deuda financiera sin garantías</b>	<b>2,83x</b>

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida.

#### **4.4.3) Propiedad Directa o Indirecta:**

Propiedad Directa o Indirecta sobre el 50% más una de las acciones, de Megasalud S.p.A., de Servicios Médicos Tabancura S.p.A, Inmobiliaria Clínica S.p.A., Clínica Avansalud S.p.A, y Clínica Bicentenario S.p.A.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad cumple con la restricción exigida.

#### 4.5 Definiciones de Interés

“**Activos Esenciales**”: Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor la propiedad directa o indirecta sobre el cincuenta por ciento más una de las acciones emitidas, por Megasalud SpA; Servicios Médicos Tabancura SpA, Inmobiliaria Clínica SpA; Clínica Avansalud SpA y Clínica Bicentenario SpA;

“**Activos Libres de Gravámenes**”: corresponde a los activos que cumplan las siguientes condiciones: a) que sean de propiedad del Emisor; b) que estuvieren clasificados bajo la cuenta Total Activos, de los Estados Financieros consolidados del Emisor; y c) que estuvieren libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravamen constituido a favor de terceros;

“**Agente Colocador**”: significará aquella entidad que designe el Emisor en la respectiva Escritura Complementaria;

“**Bolsa de Comercio**”: significará la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores;

“**Bono o Bonos**”: significarán los títulos de deuda a largo plazo desmaterializados emitidos conforme al presente Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias;

“**CMF**”: significará la Comisión para el Mercado Financiero;

“**Contrato de Emisión o Contrato**”: significará el presente instrumento con sus anexos, cualquiera escritura posterior modificatoria y/o complementaria del mismo y las tablas de desarrollo y otros instrumentos que se protocolicen al efecto;

“**DCV**”: significará Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores; sociedad anónima constituida de acuerdo a la Ley del DCV y el Reglamento del DCV;

“**Deuda Financiera**”: corresponderá a la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor que se denominan “Otros pasivos financieros, Corrientes” y “Otros pasivos financieros, No Corrientes”. Se deja expresa constancia y se establece que, a contar de la fecha de entrada en vigor de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF o IFRS) número dieciséis del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y respecto del cálculo de la Deuda Financiera que deba efectuarse con posterioridad a dicha fecha de aplicación y vigencia, la cuenta –o subcuenta respectiva– referida al monto total del pasivo por cualquier tipo de arrendamiento que bajo la citada norma, deban exponerse como un pasivo financiero dentro del rubro “Otros pasivos financieros, Corrientes” y “Otros pasivos financieros, No Corrientes”, no será considerado, incorporado ni utilizado para el cálculo y determinación de la Deuda Financiera;

“**Deuda Financiera Neta**”: corresponderá a la Deuda Financiera menos la cuenta “Efectivo y equivalentes al efectivo” contenida en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor;

“**Día Hábil Bancario**”: significará cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado, treinta y uno de diciembre u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Comisión para el Mercado Financiero para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago, Chile;

“**Diario**”: significará el periódico “El Mercurio”, y si este dejare de existir, el “Diario Oficial.



**“Documentos de la Emisión”**: significará el Contrato de Emisión, sus Escrituras Complementarias, el Prospecto y los antecedentes adicionales que se hayan acompañado a la CMF con ocasión del proceso de inscripción de los Bonos;

**“Dólar o Dólares”**: significará la moneda en curso legal en los Estados Unidos de América;

**“Dólar Observado”**: significará el tipo de cambio que corresponde a la cantidad de Pesos necesaria para comprar un Dólar, según lo determine el Banco Central de Chile, conforme al número seis del Capítulo Uno, Título Uno, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile que se publica en el Diario Oficial y que corresponde a las transacciones realizadas en el Mercado Cambiario Formal durante el día hábil inmediatamente anterior. En el caso que por cualquier razón dejare de publicarse o publicitar el Dólar Observado, se empleará el tipo de cambio Dólar vendedor que certifique Banco BICE, Casa Matriz, vigente a las doce horas del día anterior a aquél en que deba efectuarse el pago;

**“Emisión”**: significará cualquier emisión de Bonos del Emisor conforme al Contrato de Emisión;

**“Emisor”**: tendrá el significado que a dicho término se asigna en la comparecencia de este instrumento;

**“Escrituras Complementarias”**: significará las escrituras complementarias del Contrato de Emisión, que deberán otorgarse con motivo de cada Emisión con cargo a la Línea y que contendrán las especificaciones de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, su monto, características y demás condiciones especiales que les fueren aplicables;

**“Estados Financieros”**: Los estados financieros que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben presentar periódicamente a la CMF de conformidad a la normativa vigente y que incluye el Estado de Situación Financiera Consolidado Clasificado, el Estado de Resultados Integrales Consolidados por Función, el Estado de Flujos de Efectivos Consolidados, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y las notas complementarias. Se deja constancia que las menciones hechas en este Contrato de Emisión a las cuentas o partidas de los actuales Estados Financieros confeccionados conforme con las normas IFRS, corresponden a aquéllas vigentes a la fecha de la presente escritura. Para el caso que la CMF modifique dichas cuentas o partidas en el futuro, las referencias de este Contrato de Emisión a cuentas o partidas específicas de los actuales Estados Financieros se entenderán hechas a aquellas nuevas cuentas o partidas que las reemplacen;

**“Filial”** o **“Filiales”**: tiene el significado que a dicho término se le asigna en el artículo ochenta y seis de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis en la Ley sobre Sociedades Anónimas;

**“Filiales Relevantes”** Son Filiales Relevantes Megasalud SpA; Servicios Médicos Tabancura SpA, Inmobiliaria Clínica SpA; Clínica Avansalud SpA y Clínica Bicentenario SpA;

**“IFRS”**: significará los *International Financial Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus estados financieros y presentarlos periódicamente a la CMF, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad;

**“Ley de Mercado de Valores”**: significará la Ley número dieciocho mil cuarenta y cinco de Mercado de Valores;

“**Ley de Sociedades Anónimas**”: significará la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas;

“**Ley del DCV**”: significará la Ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis sobre entidades de Depósito y Custodia de Valores;

“**Línea**”: significará la línea de emisión de Bonos a que se refiere el Contrato de Emisión;

“**NCG Número Treinta**”: significará la Norma de Carácter General Número Treinta, de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, de la CMF, o la que la modifique o reemplace.

“**NCG Número Setenta y Siete**”: significará la Norma de Carácter General Número Setenta y Siete, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, de la CMF, o la que la modifique o reemplace.

“**Patrimonio Total**”: significará la cuenta “Patrimonio total” contenida en los Estados Financieros del Emisor;

“**Peso**”: significará la moneda de curso legal en la República de Chile;

“**Prospecto**”: significará el prospecto o folleto informativo de la Emisión que deberá ser remitido a la CMF conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General número treinta de la CMF;

“**Registro de Valores**”: significará el Registro de Valores que lleva la CMF de conformidad a la Ley de Mercado de Valores y a su normativa orgánica;

“**Reglamento del DCV**”: significará el Decreto Supremo de Hacienda número setecientos treinta y cuatro, de mil novecientos noventa y uno y sus modificaciones posteriores;

“**Representante de los Tenedores de Bonos**” o “**Representante**”: significará Banco BICE, en su calidad de representante de los Tenedores de Bonos, según se ha señalado en la comparecencia de este instrumento.

“**Total de Activos**”: Corresponde a la cuenta denominada “Total de Activos” del Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado del Emisor;

“**Tabla de Desarrollo**”: significará la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos;

“**Tenedores de Bonos**”: significará cualquier inversionista que haya adquirido y mantenga una inversión en Bonos emitidos conforme al Contrato de Emisión;

“**Unidad de Fomento**” o “**UF**”: significará Unidades de Fomento, esto es, la unidad reajutable fijada por el Banco Central de Chile en virtud del artículo treinta y cinco número nueve de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta o la que oficialmente la suceda o reemplace. En caso que la UF deje de existir o se modifique la forma de su cálculo, se considerará como valor de la UF aquel valor que la UF tenga en la fecha en que deje de existir, debidamente reajustado según la variación del Índice de Precios al Consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el índice u organismo que lo reemplace o suceda, entre el día primero del mes calendario en que la UF deje de existir y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN**

### **5.1 Escritura de Emisión**

La escritura de emisión se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 16 de agosto de 2021, Repertorio N° 14.985-2021 (en adelante el “Contrato de Emisión” o la “Línea”).

La Escritura Complementaria de la Serie K y Serie L se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 1 de septiembre de 2021, Repertorio N° 16.725-2021 (en adelante la “Escritura Complementaria Serie K y Serie L”).

### **5.2 Número y fecha de inscripción de la Línea**

La Línea se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el número **1089** de fecha 31 de agosto de 2021.

### **5.3 Código nemotécnico de las series**

Serie K: BREDS-K

Serie L: BREDS-L

### **5.4 Características de la Emisión**

#### **5.4.1 Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda**

La emisión que se inscribe corresponde a una línea de bonos.

#### **5.4.2 Monto Máximo de la Línea**

El monto máximo de la Línea será el equivalente en Pesos a **U.F. 2.000.000**. En consecuencia, en ningún momento el valor nominal de los bonos colocados con cargo a la Línea que estuvieran en circulación podrá exceder dicho monto, sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea sea en Unidades de Fomento, Pesos o Dólares.

Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones en Pesos o en Dólares con cargo a la Línea, la equivalencia en Unidades de Fomento se determinará, según corresponda, **/i/** al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión; y/o, **/ii/** al valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el Día Hábil Bancario anterior a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria que acordó la emisión, en caso que los bonos se hayan emitido en Dólares, y, en todo caso, el monto colocado no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la Línea.

Lo anterior es sin perjuicio que, previo acuerdo del Directorio de la Sociedad, y dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva Emisión y colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los Bonos que estén por vencer.

Reducción del monto de la Línea. El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la expresa autorización del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicadas al DCV y a la CMF. A partir de la fecha en que esa modificación se registre en la CMF, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de los Tenedores de Bonos otorgada en Junta de Tenedores de Bonos

### **5.4.3 Plazo Vencimiento Línea**

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar Bonos con cargo a la Línea y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

No obstante, la última emisión de Bonos con cargo a la Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término de la Línea, para lo cual el Emisor dejará constancia, en dicha Escritura Complementaria, de la circunstancia de ser ésa la última Emisión con cargo a la Línea.

### **5.4.4 Portador / A la Orden / Nominativos**

Los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al Portador.

### **5.4.5 Materializados / Desmaterializados**

Los títulos serán desmaterializados.

### **5.4.6 Procedimiento en caso de Amortizaciones Extraordinarias**

#### **Rescate anticipado.-**

Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

- (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

- (ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, “SEBRA”, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o
- (iii) a un valor equivalente al mayor valor entre (i) y (ii). Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la “**Tasa de Prepago**” será equivalente a la suma de la “**Tasa Referencial**” más un “**Spread de Prepago**”.

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: El quinto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías benchmark.

Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación, considerando la primera colocación si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad, está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las categorías benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente.

En caso que no se diere la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías benchmark, y que se hubieren transado el quinto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las categorías benchmark serán las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero tres, Unidad de Fomento guión cero cuatro, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez y Unidad de Fomento guión veinte, Unidad de Fomento guión treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero tres, Pesos guión cero cuatro, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, Pesos guión veinte y Pesos guión treinta de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas categorías benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos según corresponda, que estén vigentes al quinto Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado.

Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la “Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano” del “SEBRA”, o aquél sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el quinto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El “Spread de Prepago” para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las categorías benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente, el Emisor procederá, tan pronto tenga conocimiento de esta situación, a informar al Representante de los Tenedores de Bonos para que éste solicite dentro de un plazo máximo de un Día Hábil Bancario desde que reciba el aviso, a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos equivalentes, o que reemplacen o que sucedan en caso que dejasen de existir a los considerados en las Categorías Benchmark de Renta Fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuya duración corresponda a la del Bono valorizado a la tasa de carátula, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta. El plazo de que disponen los Bancos de Referencia para enviar sus cotizaciones es de un Día Hábil y sus correspondientes cotizaciones deberán realizarse antes de las catorce horas de aquel día, las cuales se mantendrán vigentes hasta la fecha de la respectiva amortización extraordinaria de los Bonos. La Tasa Referencial será el promedio aritmético de todas las cotizaciones de compra y venta recibidas de parte de los Bancos de Referencia. Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la misma duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes salvo Error Manifiesto.

Para estos efectos se entenderá por Error Manifiesto, aquellos errores claros, patentes y que pueden ser detectados con la sola lectura del instrumento, se considerarán errores manifiestos, errores de transcripción, de copia, o de cálculo numérico, el establecimiento de situaciones que no existan y cuya imputación equivocada se demuestre con la sola exhibición de la documentación correspondiente.

Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos o sus sucesores legales: (i) Banco de Chile, (ii) Banco BICE, (iii) Banco Santander Chile, (iv) Banco del Estado de Chile, (v) Banco de Crédito e Inversiones, (vi) Scotiabank Chile y (vii) Banco Security e (viii) Itaú-Corpbanca. No obstante, no se considerarán como Bancos de Referencia a aquéllos que en el futuro lleguen a ser relacionados con el Emisor. La Tasa de Prepago deberá determinarse a más tardar el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado;

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Dólares, , y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

- (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;
- (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago en Dólares, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, “SEBRA”, o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago en Dólares, según dicho término se define más adelante; o
- (iii) A un valor equivalente al mayor valor entre (Uno) el equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y (Dos) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago en Dólares. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, “SEBRA”, o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago en Dólares.

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la “**Tasa de Prepago en Dólares**” será equivalente a la suma de la “**Tasa Referencial en Dólares**” más un “**Spread de Prepago en Dólares**”, según se define a continuación:

La Tasa Referencial en Dólares se determinará de la siguiente manera: se realizará una interpolación lineal de dos tasas de interés que entregue la Curva Cero Cupón para instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos de América actualmente indicada en la página de Bloomberg YCGT cero cero tres nueve Index HP con fecha del Día Hábil Bancario previo a la publicación del primer aviso de rescate anticipado. La primera tasa de interés a ser considerada en la interpolación deberá tener una duración lo más cercana posible, pero menor a la duración de los Bonos a ser rescatados mientras que la segunda, deberá tener una duración lo más cercana posible, pero mayor a la duración de los Bonos a ser rescatados. En caso de que dicho sistema no estuviese disponible o no fuese publicado a partir de cierta fecha, la Tasa Referencial en Dólares se determinará de la siguiente manera: se realizará una interpolación lineal, en base a las duraciones y tasas de aquellos dos instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América/ “U.S. Treasury”, actualmente indicada en la página BBT seis, en Bloomberg y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, siendo /a/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración de los Bonos a ser rescatados, y /b/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración de los Bonos a ser rescatados.

La duración del Bono se calculará de acuerdo a la valorización, obtenida a partir del sistema SEBRA o aquél sistema que lo suceda o reemplace, ocupando la tasa de colocación en Dólares, considerando la primera colocación si los respectivos Bonos se colocaren en más de una oportunidad.

El Spread de Prepago en Dólares para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación, considerando la primera colocación, en caso que los respectivos Bonos se colocaren en más de una oportunidad, resultare superior o inferior a las contenidas en el sistema de información Bloomberg o si la Tasa Referencial en Dólares no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente a través de ese sistema de información, el Emisor procederá, tan pronto tenga conocimiento de esta situación, a solicitar a al menos tres de los Bancos de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, una cotización de la tasa de interés de los dos instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, cuyas duraciones sean inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, debiendo entregarle dichas cotizaciones al Representante.

Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia Dólares, según dicho término se define a continuación, así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia Dólares, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial en Dólares.

La Tasa Referencial en Dólares así determinada será definitiva para las partes, salvo Error Manifiesto.

Serán Bancos de Referencia Dólares los siguientes bancos: JP Morgan, Morgan Stanley, Citibank, HSBC, Bank of America, Goldman Sachs, BNP Paribas, Barclays y Deutsche Bank.

La Tasa de Prepago en Dólares deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago en Dólares que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

### **Rescate Anticipado Parcial.-**

En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario para determinar los Bonos que se rescatarán.

Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de Unidades de Fomento, Pesos o Dólares, en caso que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado parcial, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto.

A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados.



El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo, el Emisor deberá publicar por una vez en el Diario, con expresión del número y serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente.

Además, el Emisor deberá remitir copia del acta al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas el resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV. **(c) Rescate Total.** En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie, el Emisor publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas.

El aviso de rescate anticipado incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el presente Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

#### **Causal de Opción de Pago Anticipado.-**

Si durante la vigencia de la presente Línea, el Emisor vendiera, cediera, transfiriera, aportara o enajenara de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito un Activo Esencial, se verificará la “**Causal de Opción de Pago Anticipado**”, en virtud de la cual, el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos una opción de rescate voluntario en idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los términos que se indican más abajo.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, no se entenderá que se ha vendido, transferido, cedido, aportado o enajenado el Activo Esencial en el caso que la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación se haga a una Filial del Emisor. En este caso, el Emisor deberá mantener la calidad de sociedad matriz, directa o indirecta, de aquella sociedad a la que transfiera o aporte el Activo Esencial, y ésta no podrá a su vez, vender, ceder, transferir, aportar o enajenar de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, el Activo Esencial, salvo que esta operación se haga con una Filial, directa o indirecta, del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz.

La Filial del Emisor a la que se traspase el Activo Esencial, o la filial de ésta que pudiera adquirirlo a su vez, será solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión.

El Emisor deberá enviar al Representante los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de lo indicado en la presente cláusula. Según ya se indicó, tan pronto se verifique la Causal de Opción de Pago Anticipado, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción, según este término se define más adelante, el pago

anticipado de la totalidad de los Bonos de que sea titular, en adelante la “**Opción de Pago Anticipado**”.

En caso de ejercerse la Opción de Pago Anticipado por un Tenedor de Bonos, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del presente Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado, en adelante la “**Cantidad a Prepagar**”.

El Emisor deberá informar la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como ello ocurra o llegue a su conocimiento.

Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado.

Dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos, en adelante el “**Plazo de Ejercicio de la Opción**”, los Tenedores de Bonos, sea que hayan o no concurrido a la Junta, podrán ejercer la Opción de Pago Anticipado mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique. El ejercicio de la Opción de Pago Anticipado será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Pago Anticipado por parte del Tenedor de Bonos.

La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos que hayan ejercido la Opción de Pago Anticipado en una fecha determinada por el Emisor, que deberá ser entre la del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta Días Hábiles Bancarios siguientes a dicha fecha.

El Emisor deberá publicar un aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte Días Hábiles Bancarios a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto otorgará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV y su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados.

#### **5.4.7 Garantías**

Los Bonos emitidos con cargo a la Línea no contemplan garantías, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2465 y 2469 del Código Civil.

#### **5.4.8 Uso General de los Fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de Bonos que se emitan con cargo a la línea serán destinados a (i) el refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus Filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o (ii) al

financiamiento del programa de inversiones del Emisor y/o sus Filiales; y/o (iii) a otros fines corporativos generales del Emisor y/o sus filiales. Los fondos se podrán destinar exclusivamente a uno de los referidos fines o, simultáneamente, a dos o más de ellos y en las proporciones que se indiquen en cada una de las emisiones de Bonos con cargo a las líneas en las respectivas Escrituras Complementarias.

#### **5.4.9 Uso Específico de los Fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie K se destinarán en /a/ al menos un setenta y cinco por ciento al refinanciamiento de los pasivos del Emisor y /b/ el remanente al financiamiento de nuevas inversiones.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie L se destinarán en /a/ al menos un setenta y cinco por ciento al refinanciamiento de los pasivos del Emisor y /b/ el remanente al financiamiento de nuevas inversiones.

#### **5.4.10 Clasificación de Riesgo**

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada  
Categoría: A, tendencia estable

Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada  
Categoría: A, tendencia estable

Los Estados Financieros utilizados por las señaladas clasificadoras de riesgo para efectuar sus respectivas clasificaciones corresponden al 30 de junio de 2021.

Durante los últimos 12 meses ni el Emisor, ni la Línea de Bonos inscrita bajo el número 1089, han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por clasificadoras de riesgo distintas a las que aquí se mencionan.

#### **5.5 Características Especiales de la Emisión**

##### **Monto Emisión a Colocar:**

Serie K: 1.700.000 de Unidades de Fomento.

Serie L: 1.700.000 de Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar bonos por un valor nominal total máximo de hasta un millón setecientos mil Unidades de Fomento, considerando conjuntamente los Bonos Serie K y Bonos Serie L emitidos mediante la Escritura Complementaria Serie K y Bonos Serie L.

##### **Series:**

Serie K.  
Serie L.

**Cantidad de Bonos:**

Serie K: 3.400.

Serie L: 3.400.

**Cortes:**

Serie K: 500 Unidades de Fomento

Serie L: 500 Unidades de Fomento

**Valor Nominal de las Series:**

La Serie K considera Bonos por un valor nominal de hasta UF 1.700.000.

La Serie L considera Bonos por un valor nominal de hasta UF 1.700.000.

**Reajutable / No Reajutable:** Los Bonos de la Serie K y Serie L estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones del valor de la Unidad de Fomento que haga en el Diario Oficial el Banco Central de Chile de conformidad al número nueve del artículo treinta y cinco de la ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta o el organismo que lo reemplace o suceda para estos efectos.

**Tasa de Interés:**

Los Bonos Serie K devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés anual de 3,1%, vencido, calculado sobre la base de años iguales de trescientos sesenta días.

Los Bonos Serie L devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés anual de 4,1%, vencido, calculado sobre la base de años iguales de trescientos sesenta días.

**Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes:**

La Serie K: 30 de junio de 2021.

La Serie L: 30 de junio de 2021.

## Tablas de Desarrollo:

### TABLA DE DESARROLLO

**EMPRESA** RedSalud  
**SERIE** K

Valor Nominal UF 500  
Cantidad de bonos 3.400  
Intereses Anuales  
Fecha inicio devengo de intereses 30/06/2021  
Vencimiento 30/06/2026  
Tasa de interés anual 3,1000%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto Insoluto
1	1		30/06/2022	15,5000	0,0000	15,5000	500,0000
2	2		30/06/2023	15,5000	0,0000	15,5000	500,0000
3	3		30/06/2024	15,5000	0,0000	15,5000	500,0000
4	4		30/06/2025	15,5000	0,0000	15,5000	500,0000
5	5	1	30/06/2026	15,5000	500,0000	515,5000	0,0000

### TABLA DE DESARROLLO

**EMPRESA** RedSalud  
**SERIE** L

Valor Nominal UF 500  
Cantidad de bonos 3.400  
Intereses Anuales  
Fecha inicio devengo de intereses 30/06/2021  
Vencimiento 30/06/2028  
Tasa de interés anual 4,1000%

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto Insoluto
1	1		30/06/2022	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
2	2		30/06/2023	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
3	3		30/06/2024	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
4	4		30/06/2025	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
5	5		30/06/2026	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
6	6		30/06/2027	20,5000	0,0000	20,5000	500,0000
7	7	1	30/06/2028	20,5000	500,0000	520,5000	0,0000

**Fecha Amortización Extraordinaria:**

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie K y Serie L a partir del 30 de junio de 2024, de acuerdo con el procedimiento descrito en el / literal /iii/ de la Sección 5.4.6 de este Prospecto. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será cero coma ochenta y cinco por ciento.

**Plazo de Colocación:**

El plazo de colocación de los Bonos Serie K y Serie L será de 12 meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la emisión de los Bonos Serie K y Serie L respectivamente. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

**Régimen Tributario:**

Los Bonos Serie K y Serie L se acogen al régimen tributario establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Para estos efectos, además de la Tasa de Carátula, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo ciento cuatro.

La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la CMF el mismo día de la colocación de que se trate. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso final del artículo setenta y cuatro número siete de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el Emisor se exceptúa de la obligación de retención que se establece en dicho numeral, debiendo efectuarse la retención en la forma señalada en el numeral ocho del mismo artículo.

Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.-

**5.5.1 Procedimiento para bonos convertibles**

Los Bonos no serán convertibles en acciones del Emisor.

## **5.6 Resguardos y covenants a favor de los tenedores de bonos**

### **5.6.1 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones**

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos que se coloquen con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de otras que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

**Uno: Cumplimiento de la legislación aplicable.**- Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas en la República de Chile;

#### **Dos: Sistemas de Contabilidad y Auditoría.**

**A.-** El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de IFRS y las instrucciones de la CMF al efecto, y efectuar las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración y los auditores externos del Emisor, deban ser reflejadas en sus Estados Financieros. Además, deberá contratar y mantener a alguna empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor, respecto de los cuales la respectiva empresa de auditoría externa deberá emitir una opinión respecto de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de cada año.-

**B.-** Se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la CMF se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo o modificando las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en la Cláusula Décima o cualquiera de las disposiciones del Contrato de Emisión / los “Resguardos”/, y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare uno o más de los Resguardos, se seguirá el procedimiento que se establece en la letra /C/ siguiente. .-

**C.-** En el evento indicado en la letra /B/ anterior, una vez entregados a la CMF los Estados Financieros conforme a su nueva presentación, el Emisor solicitará a sus auditores externos, o a alguna empresa de auditoría externa inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF que al efecto designe el Emisor, que éstos procedan a lo siguiente: /i/ efectuar una homologación de las cuentas contables de los anteriores Estados Financieros y su nueva presentación; y /ii/ emitir un informe respecto de dicha homologación, indicando la equivalencia de las cuentas contables de los anteriores Estados Financieros y su nueva presentación. Dentro del plazo que vence en la fecha de entrega de los siguientes Estados Financieros, el Representante y el Emisor deberán suscribir una escritura pública en que se deje constancia de las cuentas de los Estados Financieros a que se hace referencia en el Contrato de Emisión, en conformidad a lo indicado en el informe que al efecto hayan evacuado los referidos auditores externos, según se señala en el numeral /ii/ de esta letra /C/. Dentro del mismo plazo antes indicado, el Emisor deberá ingresar a la CMF la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Para lo anterior, no se requerirá de consentimiento previo de los Tenedores de Bonos, sin perjuicio que el Representante

deberá comunicar las modificaciones al Contrato de Emisión mediante un aviso publicado en el Diario dentro de los diez días hábiles siguientes a la inscripción de la respectiva modificación en el Registro de Valores que lleva la CMF. Serán de cargo del Emisor todos los gastos que se deriven de lo anterior. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias el Emisor dejare de cumplir con una o más de los Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objeto modificar el Contrato exclusivamente para ajustarlo a cambios en las normas contables aplicables y, en ningún caso, a consecuencia de variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor.- Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en este Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el presente Contrato de Emisión.-

**Tres: Clasificación de Riesgo.** Contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, al menos dos entidades clasificadoras de riesgo inscritas en el registro pertinente de la CMF, que efectúen la clasificación de los Bonos. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos clasificaciones en forma continua e ininterrumpida.

**Cuatro: Información al Representante.-** Enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarla a la CMF, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la CMF, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquél en que sean recibidos de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la CMF, mediante carta suscrita por el Gerente general o quien haga sus veces del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en este Contrato de Emisión, particularmente de esta cláusula, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en los números siete y ocho de la cláusula Décima y cualquier otra información relevante que requiera la CMF acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas;

**Cinco:** Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento;

**Seis:** Dar aviso por escrito al Representante, en igual fecha en que deba informarse a la CMF, de todo Hecho Esencial, según lo establecido en la legislación aplicable y en las normas dictadas al efecto por la CMF, que no tenga la calidad de reservado, o de cualquier infracción a sus obligaciones emanadas de este Contrato, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces o esté autorizado y, en cuanto proceda, por sus auditores externos, y deberá ser remitido al Representante mediante correo certificado;



**Siete: Operaciones con Partes Relacionadas.** No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado, según lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Sociedades Anónimas. Se estará a la definición de "partes relacionadas" que da el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas;

**Siete: Nivel de Endeudamiento.**- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales, un Nivel de Endeudamiento Financiero Neto no superior a dos veces, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Consolidado.

Para estos efectos, el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre la Deuda Financiera Neta y el Patrimonio Total del Emisor. Se deja expresa constancia y se establece que, a contar de la fecha de entrada en vigor de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF o IFRS) número nueve del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y respecto de cualquier cálculo del Nivel de Endeudamiento Financiero Neto conforme a las disposiciones precedentes que deba efectuarse con posterioridad a dicha fecha de aplicación y vigencia, la cuenta – o subcuenta respectiva– referida al monto total del ajuste al Patrimonio del Emisor producto de la primera aplicación de la citada norma, o de cambios posteriores que correspondan aplicar por modificaciones a la dicha norma, no será considerado, incorporado ni utilizado para el cálculo y determinación del Nivel de Endeudamiento Financiero Neto conforme a las disposiciones precedentes.

El Emisor señalará en una nota de sus estados financieros el cumplimiento y el indicador de la presente restricción, junto con el detalle de las cuentas y los montos que componen el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto

Al 30 de junio el Nivel de Endeudamiento Financiero Neto era de 1,02 veces.

**Ocho:** Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto de a lo menos 1,3 veces el monto insoluto total de la Deuda Financiera sin garantías mantenida por el Emisor.

Al 30 de junio los Activos Libres de Gravámenes eran de 2,83 veces.

**Nueve:** Contratar y mantener seguros que protejan los activos operacionales del Emisor de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. Este último velará porque sus Filiales se ajusten a la misma condición

### **5.6.2 Mayores Medidas de Protección**

Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea, aceptando por lo tanto, que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del presente Contrato de Emisión se consideren **como** de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de

Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos y mientras los mismos se mantengan vigentes:

**Uno: Mora o Simple Retardo en el Pago de los Bonos:** Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital, debidamente reajustado si correspondiere, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad a la Línea, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales establecidos en la Cláusula Sexta número Diez precedente. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los Tenedores de los Bonos;

**Dos: Declaraciones Falsas o Incompletas:** Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los Documentos de la Emisión o en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de la obligación de información derivada del Contrato de Emisión, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta, y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado;

**Tres: Incumplimiento de Otras Obligaciones del Contrato de Emisión:** Si el Emisor infringiera cualquiera de las obligaciones indicadas en la cláusula Décima anterior, adquiridas en virtud del Contrato de Emisión y no hubiere subsanado tal infracción dentro de: (a) noventa días siguientes tratándose de las obligaciones de carácter financiero, indicada en los numerales siete y ocho de la cláusula Décima anterior; o (b) dentro de los sesenta días siguientes tratándose de las demás obligaciones, a contar de la fecha, en cada caso, en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado dentro de los tres Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor;

**Cuatro: Mora o Simple Retardo en el Pago de Obligaciones:** Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes no subsanare dentro de un plazo de sesenta días hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero que, individualmente o en su conjunto, exceda el equivalente al cinco por ciento del Total de Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubieran expresamente prorrogado y/o pagado. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad. Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo.-

**Cinco: Aceleración de Créditos:** Si cualquier otro acreedor del Emisor o de sus Filiales Relevantes cobrare legítimamente a aquél o a ésta la totalidad de un crédito por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de sus Filiales Relevantes, según el caso, contenida en el contrato que dé cuenta del respectivo préstamo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la causal consista en el incumplimiento de una obligación de préstamo de dinero cuyo monto no exceda del equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral. Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo.

**Seis: Liquidación o Insolvencia:** Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes (i) fuere declarado en liquidación por sentencia judicial firme o ejecutoriada; (ii) formulare proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago a sus acreedores, de acuerdo con la Ley veinte mil setecientos veinte o la que la modifique o reemplace; (iii) hiciera alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos; o, (iv) no

subsana dentro del plazo de sesenta días, contados desde la respectiva ocurrencia, una situación de cesación de pagos o insolvencia.-

**Siete: Disolución del Emisor:** Si se modificare el plazo de duración del Emisor o de cualquiera de sus Filiales Relevantes a una fecha anterior al plazo de vigencia de los Bonos o si se disolviera o liquidare el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes antes del vencimiento de los Bonos, a excepción de aquellos procesos de reorganización empresarial, en que todas las obligaciones emanadas del presente Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias sean asumidas o sean aplicables a la o las sociedades que sobrevivan a esos procesos de reorganización empresarial, sin excepción alguna.-

### **5.6.3 Eventual Fusión; División o Transformación del Emisor y Creación y Absorción De Filiales**

**/A/ Fusión:** En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión impone al Emisor, comprometiéndose este último a realizar sus mejores esfuerzos para no perjudicar la clasificación de riesgo de los Bonos emitidos bajo este Contrato de Emisión, como resultado de la fusión;

**/B/ División:** Si el Emisor se dividiera, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato de Emisión de Bonos todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de lo siguiente: a) que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del Patrimonio Total del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera y b) de toda modificación a este Contrato de Emisión y a sus Escrituras Complementarias que pudiera convenirse con el Representante de los Tenedores de Bonos, siempre que éste actúe debidamente autorizado por la Junta de Tenedores de Bonos respectiva y en materias de competencia de dicha junta;;

**/C/ Transformación:** Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del presente Contrato de Emisión serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna, manteniéndose inalterados todos los términos y condiciones de este Contrato de Emisión;

**/D/ Creación de Filiales:** En el caso de creación de una filial directa, ello no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión;

**/E/ Absorción de Filiales:** En el caso de la absorción de una filial directa, ello no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión

## **DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN**

### **5.7 Mecanismo de colocación**

El mecanismo de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Esta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada. etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y el estar depositado en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita o por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia.

### **5.8 Colocadores**

Para efectos de la presente emisión actuarán como Agentes Colocadores Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada.

### **5.9 Relación con los colocadores**

No hay relación con los colocadores.

## **6. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS**

El Emisor divulgará e informará a los Tenedores de Bonos por medio de los antecedentes entregados a la CMF y al Representante de los Tenedores de Bonos, de toda información a que le obligue la Ley o dicha Comisión en conformidad a las normas vigentes.

### **6.1 Lugar de Pago**

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador ubicada Teatinos 220, Santiago, en horario bancario normal de atención a público.

### **6.2 Forma en que se avisará a los Tenedores de Bonos respecto de los Pagos**

Se informará a través de la página web del Emisor, [www.redsalud.cl](http://www.redsalud.cl).

### **6.3 Informes Financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los Tenedores de Bonos**

El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la CMF, copia de sus estados financieros trimestrales, y de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia, siempre que no tenga carácter de reservada. Además, dentro del mismo plazo deberá enviarle una carta firmada por su Gerente General o el que haga sus veces, en la cual se deje constancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato, en especial de los indicadores financieros señaladas en el punto 5.6.1. de este Prospecto

Asimismo, deberá acompañarle los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de dichos indicadores. También deberá enviarle copia de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles siguientes después de recibirlos de sus clasificadores de riesgo

Asimismo, el Emisor se obliga a avisar al Representante de los Tenedores de Bonos de toda circunstancia que implique el incumplimiento o infracción de las condiciones u obligaciones que contrae en virtud del contrato, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del Emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante.

## **7. OTRA INFORMACIÓN**

### **7.1 Representante de los Tenedores de Bonos**

Banco Bice

Contacto: Estivalia Molina

Correo electrónico: [estivalia.molina@bice.cl](mailto:estivalia.molina@bice.cl)

Teléfono: +56 22 8797574

### **7.2 Encargado de la custodia**

No corresponde.

### **7.3 Perito(s) calificado(s)**

No corresponde.

### **7.4 Administrador extraordinario**

No corresponde.

### **7.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario**

No existe relación.

### **7.6 Asesores legales externos**

Prieto Abogados.